



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	<p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIAS NÚMERO 53 Y 54, EXTRAORDINARIAS NÚMERO 40, SOLEMNE NÚMERO 4 DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, ASÍ COMO LA ACTA SOLEMNE NÚMERO 1, ORDINARIA NÚMERO 1 Y 2, EXTRAORDINARIAS NÚMERO 1, 2 Y 3 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL DICTAMEN TOCANTE A RATIFICAR FORMALMENTE EL ACUERDO DEL ACTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE DONACIÓN EN EL CUAL EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, DONA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL USO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI) NO. 202, EL PREDIO URBANO UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,657.36 M2.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA Y HACIENDA Y VIGILANCIA, RELATIVO A APROBAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y ORDENAMIENTO VIAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL DESCUENTO AL 100% DE RECARGOS Y ACCESORIOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REALIZAR DICHO PAGO DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS DEL EVENTO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS DEL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA, CELEBRADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO AL GANADOR DE LA RIFA QUE REALIZÓ EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y PREDIAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2024.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO AL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO EN DIFERENTES ÁREAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO BANORTE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES LABORALES DE FIN DE AÑO.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DEL DEPORTE, RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO AL DEPORTISTA RIOGRANDENSE DE ALTO RENDIMIENTO JOSÉ ÁNGEL MORALES FLORES, CICLISTA.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DEL DEPORTE, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE GASTOS DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPARÁN EN LA LIGA NACIONAL JUVENIL, CATEGORÍAS SUB 13 Y SUB 15 DIVISIÓN PROFESIONAL DE FUTBOL SOCCER EN LA QUE PARTICIPAN LOS EQUIPOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZAC.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL APOYO QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPILLA DE SAN ISIDRO LABRADOR, EN LA COMUNIDAD DE ANASTACIO V. HINOJOSA, RÍO GRANDE, ZACATECAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE LA JUVENTUD, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS CON MOTIVO DEL TRADICIONAL DESFILE DEL DÍA DE MUERTOS.</p>		





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



ACTA NUMERO 3 ORDINARIA

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las diez y nueve horas con veinticuatro minutos del día 10 del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, la LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA, Síndica Municipal, bajo la dirección del C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el C. LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número TRES bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas Ordinarias número 53 y 54, Extraordinarias número 40, Solemne número 4 de la Administración 2021-2024, así como la Acta Solemne número 1, Ordinaria número 1 y 2, Extraordinarias número 1, 2 y 3 del Republicano Ayuntamiento 2024-2027.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acuerdo del acto jurídico administrativo de donación en el cual el Municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 202, el Predio Urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 m2.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública y Hacienda y Vigilancia, relativo a aprobar el Reglamento Municipal de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial de Río Grande, Zacatecas.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización para el descuento al 100% de recargos y accesorios en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que acudan a realizar dicho pago durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de los gastos del evento de la Toma de Protesta del Republicano Ayuntamiento 2024-2027.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de los gastos del evento del Grito de Independencia, celebrado el 15 de septiembre del 2024.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la entrega del vehículo al ganador de la rifa que realizó el Departamento de Catastro y Predial, celebrado el día 13 de junio del 2024.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Funcionamiento y Desarrollo del municipio en diferentes áreas.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de una Línea de Crédito Banorte, para cubrir las obligaciones laborales de fin de año.

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión del Deporte, respecto al apoyo económico al deportista Riograndense de alto rendimiento José Ángel Morales Flores, ciclista.

14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión del Deporte, respecto, de la aprobación de gastos de los equipos que participarán en le Liga Nacional Juvenil Categorías Sub 13 y Sub 15 división profesional de futbol soccer en la que participan los equipos Agricultores del Municipio de Río Grande, Zac.

15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de la autorización para el apoyo que será utilizado para la Ampliación de la Capilla de San Isidro Labrador, en la comunidad de Anastacio V. Hinojosa, Río Grande, Zacatecas.

16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de la Juventud, respecto de la autorización de los gastos con motivo del Tradicional Desfile del Día de Muertos.

17.- Lectura de correspondencia.

18.- Asuntos Generales.

19.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA: Muy buenas tardes, ya noches, regidoras, regidores, Síndico municipal, secretario del ayuntamiento, sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo número TRES, de este 10 de octubre del 2024, de este republicano Ayuntamiento 2024-2027, me voy a permitir leer el Fundamento Constitucional, en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100, fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, el artículo 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta sesión, para la cual solicito al Secretario de Gobierno, sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal, adelante secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, procederé a pasar lista de asistencia.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	PRESENTE
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	PRESENTE
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	PRESENTE
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	PRESENTE
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA.	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadano, profesor Higinio Ayala Vázquez, le informo señor presidente que tuvo comunicación y se integrará a esta Sesión de Cabildo.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se encuentran 15 integrantes de este Republicano Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, nos ponemos de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión de Cabildo, siendo las diez y nueve horas con veinticuatro minutos del día diez de octubre del 2024 y válidos los acuerdos que en ella emanen, muchas gracias.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura y aprobación del Orden del Día, señor Secretario, le pido dé cuenta de la lectura del Día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-
Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, doy cuenta de la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Ordinarias número 53 y 54, Extraordinaria número 40 y Solemne número 4 de la Administración 2021-2024, así como la Acta Solemne número 1, Ordinaria número 1 y 2, Extraordinarias número 1, 2 y 3 del Republicano Ayuntamiento 2024-2027.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acuerdo del acto jurídico administrativo de donación en el cual el Municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 202, el Predio Urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública y Hacienda y Vigilancia, relativo a aprobar el Reglamento Municipal de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial de Río Grande, Zacatecas.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización para el descuento al 100% de recargos y accesorios en el pago del impuesto Predial a los contribuyentes que acudan a realizar dicho pago durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de los gastos del evento de la Toma de Protesta del Republicano Ayuntamiento 2024-2027.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de los gastos del evento del Grito de Independencia, celebrado el 15 de septiembre del 2024.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la entrega del vehículo al ganador de la rifa que realizó el Departamento de Catastro y Predial, celebrada el día 13 de junio del 2024.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Funcionamiento y Desarrollo del Municipio en diferentes áreas.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de una Línea de Crédito Banorte para cubrir las obligaciones laborales de fin de año.

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión del Deporte, respecto al apoyo económico al deportista Riograndense de alto rendimiento José Ángel Morales Flores, ciclista.

14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión del Deporte, respecto de la aprobación de gastos de los equipos que participaran en la Liga Nacional Juvenil categorías Sub 13 y Sub 15 división profesional de futbol soccer en la que participan los equipos Agricultores del Municipio de Río Grande, Zac.

15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de la autorización para el apoyo que será utilizado para la Ampliación de la Capilla de San Isidro Labrador, en la comunidad de Anastacio V. Hinojosa, Río Grande, Zacatecas.

16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de la Juventud, respecto de la autorización de los gastos con motivo del Tradicional Desfile del Día de Muertos.

17.- Lectura de correspondencia.

18.- Asuntos Generales.

19.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto al Orden del Día señor.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, no sé si hay algún comentario en el Orden del Día, regidoras, regidores, síndico, si no hay algún comentario, alguna participación, procedemos a votar, quien esté a favor del orden del día, eh, no sé igual ahí se acaba de incorporar aquí.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: En esa parte presidente, le informo que siendo las siete treinta de la tarde, se acaba de incorporar el regidor, profesor Higinio Ayala Vázquez.

PROPUESTA A VOTAR Y VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno, continuando, estamos en el tema de la votación, quien esté a favor del Orden del Día, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que son 16 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día.

CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número cuatro lectura discusión y en su caso aprobación de las actas de cabildo ordinarias número 53 y 54, extraordinaria número 40 y solemne número 4 de la Administración 2021 2024, así como la acta solemne número 1, ordinaria número 1 y 2 extraordinaria número 1, 2 y 3 del republicano Ayuntamiento 2024 2027, una vez que se han mandado las actas en Cabildo en mención a sus correos, se ha subido también a la gaceta municipal, eh, en esta parte eh, se solicita la dispensa de su lectura porque al final pues estamos hablando que hay que estar leyendo todas las, todo, todas las actas de las ya mencionadas eh, no sé qué opinen si hay algún comentario sobre este tema, si no hay algún comentario procedemos a votar, quien esté a favor de la dispensa sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, Señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que son 16 votos a favor de la dispensa, por lo que se vota por UNANIMIDAD.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Continuando con el punto número cuatro, referente a la discusión en su caso aprobación de las actas de Cabildo ordinarias número 53 y 54, extraordinarias número 40 y solemne número 4 de la Administración 2021 2024, así como las actas solemnes número 1 ordinaria número 1 y 2, extraordinaria número 1, 2 y 3 del republicano ayuntamiento 2024 2027.

PROPUESTA A VOTAR Y VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: No sé si hay alguna participación en este punto, si no lo hubiera, procedemos a votar, quien está a favor de la aprobación de las actas de Cabildo en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, Señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente, que son 16 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD las Actas de Cabildo ordinarias número 53 y 54, extraordinaria número 40 y Solemne número 4 de la Administración 2021/2024, así como la Acta Solemne número 1 ordinaria 1 y 2 Extraordinarias número 1, 2 y 3 del republicano Ayuntamiento 2024- 2027.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número cinco, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen, tocante a ratificar formalmente el acuerdo del Acto Jurídico, administrativo de donación, en el cual el municipio de Río Grande,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) número 202, el predio urbano ubicado en fraccionamiento La Estrella, del municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 56,57.36 M2, eh, se le pasa el uso de la voz al secretario del Ayuntamiento, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy lectura al dictamen en mención.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86, fracciones I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acuerdo del acto jurídico administrativo de donación en el cual el Municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 202, el Predio Urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Se recibió oficio número 254(A.32)1197/2023, de fecha 15 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por la C. María Magdalena Rodarte Dávila, R.F.T.A. en la Asistencia de Enlace Operativo de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo en la Ciudad de Zacatecas, mediante el cual hace del conocimiento al C. Licenciado Mario Córdova Longoria, Presidente Municipal de Río Grande, Zacatecas, que en atención a su solicitud, sobre el interés de instalar un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) en este Municipio de Río Grande, Zacatecas, con el objetivo de atender a más de sesenta y siete mil habitantes, además de los municipios del entorno.

SEGUNDO. Se recibió Dictamen de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, respecto al acuerdo por el cual el Municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) número 202, el predio urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2. En el cual se acordó: Por unanimidad de votos de los integrantes de la República Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, NÚMERO UNO. Se aprueba que el municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) número 202, un predio urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, con una superficie total de 5,657.36 M2.

TERCERO. En fecha 12 de enero del año 2024, se llevó a cabo reunión de Cabildo Extraordinaria número 35, en la cual en el punto número CUATRO.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, respecto al acuerdo por el cual el Municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) número 202, el predio urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2. Adjuntándose al presente copia simple de la Certificación de Acuerdo de Cabildo, de fecha dieciséis de enero del año en curso, donde avala lo anterior.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. Esta Comisión republicana de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, se ha ajustado al procedimiento legal para proponer ante el pleno del republicano Ayuntamiento para analizar y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acuerdo del acto jurídico administrativo de donación en el cual el Municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 202, el Predio Urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2.

CONSIDERANDO SEGUNDO. En virtud a lo anterior esta soberanía municipal se encuentra perfeccionado a derecho para dictaminar y aprobar y ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del Predio Urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2, a favor del



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 202.

CONSIDERANDO TERCERO. Con facultades en el artículo 86, fracciones I, II, V, VIII, XVI, 87, 88, fracción I, 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, le faculta al republicano Ayuntamiento de tomar la determinación de aprobar la ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del Predio Urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 202, y dar su correspondiente trámite legal.

Por lo anterior expuesto y fundado se:

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA.

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acuerdo del acto jurídico administrativo de donación en el cual el Municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 202, el Predio Urbano ubicado en Fraccionamiento La Estrella del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2.

NÚMERO DOS. Se le mandata al Secretario del republicano Ayuntamiento, publicar dicho acuerdo en los espacios digitales de la GACETA MUNICIPAL, para que surta sus efectos de validez jurídica.

NÚMERO TRES. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, todo ello facultades en el artículo 185 de la Ley Orgánica del Municipio dado a que este asunto tiene una naturaleza jurídica de ser un Acto Administrativo Municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas, a 07 de octubre de 2024.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA

C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. PROF. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto al dictamen, señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias mi secretario, bueno en esta parte ya lo estuvimos trabajando en, en la reunión de, de comisión, la reunión de comisión referente a, pues la gestión que se ha estado haciendo por parte del republicano Ayuntamiento para traer al CECATI, pues una parte de carreras técnicas, de oficios que se hace muy interesante, que es por parte del Gobierno Federal, se supone que, al momento de dar una donación a, al CECATI del Gobierno Federal, ellos pueden invertir, pueden invertir, para la construcción pues del CECATI, ahorita se podría decir que es una extensión del CECATI de Fresnillo, ahorita está, ahorita está en lo que viene siendo el CDC de las palomas, ahí como fungiendo también ahorita como CECATI y también ahí como otro Desarrollo comunitario, pero bueno, esta parte creo que es una buena, una buena inversión para la educación en Río Grande, creo que si se llega a invertir un CECATI en forma, como lo hay en las diferentes, municipios como el caso de, de Guadalupe si no me equivoco, Fresnillo que aquí es lo más cercas que tenemos, creo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



que este tipo de, de, de perfiles, de oficios que imparten el CECATI, yo creo que puede ser de mucha ayuda para el tema de los riograndenses, ojalá que se pueda dar de aquí, si no me equivoco, tiene que pasar también por el Congreso del Estado para, para que eh, determinen si es viable o no, tengo entendido que ya también el Gobierno Federal está en pláticas pues ahí con, con la Legislatura para ver este tema y pues bueno no sé si hay algún comentario al respecto, siento yo en lo personal que es una buena gestión en esta parte, es una superficie que no daña, pues porque es un terreno que no está, no está construido, es el puro terreno y pues yo creo que puede ser una inversión considerable si el Gobierno Federal invierte en este tipo de proyectos, no sé si hay algún comentario al respecto, adelante profesor.

CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Sí, buenas tardes noches a todos y a todas, pues nada más presidente, regidores, síndico, secretario, conocer a las personas que tuvieron a bien tener esa iniciativa, yo creo que no hay mejor inversión, la educación reditúa en todos los aspectos, además elimina las brechas de pobreza, elimina la delincuencia, elimina inseguridad, elimina todos los malos caminos por los que se van nuestros jóvenes, entonces mi sentido de la participación va nada más en ese camino, en reconocer, sí muy bien, muy bien gracias Cuquis, en reconocer que esa iniciativa que tuvieron, puede traer bastante beneficio, no solamente a Río Grande que sabemos que en Río Grande acuden estudiantes de diferentes municipios cercanos, los de la región norte y por acá de cañitas y desde luego es la carrera técnica, nos ayuda a que directamente nos podemos insertar en el campo laboral, lo que no hacen otras escuelas de nivel superior, entonces pues, nada más va en ese sentido mi comentario es cuánto compañeros.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muy bien, alguna otra participación? adelante regidor Miguel.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenas noches a todos y a todas, nada más es una, una pregunta pero este bueno, yo igual que el profe Higinio, este yo creo que la educación es de las mejores inversiones que, que se pueden hacer no, las decisiones de la educación. más tengo una pregunta este, la institución tiene como un término para arrancar eh, construcción o algo, me refiero porque como se le, se le dona el espacio no sé en qué tiempo verdad, porque si el día de mañana no fuera aprobado o pasan al final sigue esa donación verdad, es una pregunta nada más para sí, si hay un término pues de algún, un cierto tiempo pues para que arranquen construcción o cosas de esas.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Sí, fíjate que cuando empezamos ahí con el tema de las gestiones, en este caso con el CECATI, con este Centro de Capacitaciones eh, el primer punto era que, que hiciéramos la donación del Centro de Desarrollo Comunitario lo que ya estaba construido, el problema es de que sí sentía, que, lo digo con mucho respeto, que una administración done algo que en su momento ni lo hicieron, la administración y fue otras gestiones y ya era para otro, para otro enfoque, para otro fin que era, son, que son centros de capacitación comunitario y ese era como que primero un tema decir, oye pues igual, ahí están las instalaciones, pues igual de, regálole no, no, y aquí empezamos con el CECATI eh, lo que llegamos y comentamos era que al municipio a lo que tenía era terreno, para que ya en su momento el Gobierno Federal pudiera, pudiera invertir, según el director eh, general comenta que, para seguir los trámites y poder etiquetar recurso, se ocuparía que ya tuvieran en su poder el tema, el tema de, del predio eh, dicen si no lo tenemos, no arrancamos pues el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



protocolo y el procedimiento, según lo que me comentan, es como que hay recurso, hay recurso pues para poderle invertir, por ejemplo eh, pongo un ejemplo, no eh, hicimos también la solicitud eh, hace algunos días para el tema del Politécnico Nacional eh, igual buscando la forma se tuvo una acercamiento, la síndico buscando la forma de, a ver si pudiera haber un, un, una conexión para que hubiera, aquí también un, un enlace de un, un enlace pues también una extensión del politécnico que está aquí en Zacatecas poderlo traer para Río Grande, porque el tema del politécnico está basado mucho para, por ejemplo me he fijado no, no sé, pongo un ejemplo en la UNAM si no me equivoco, está enfocado muy el tema de las ciencias sociales sí y en la otra es un tema de investigaciones por ejemplo de tecnología, sí, bueno no sé si me equivoque, hay más o menos ahí más más o menos, más son enfoques diferentes entonces, imagínate que pudiéramos lograr que en Río Grande hubiera pues un enlace, el politécnico aquí también en, en Río Grande, fuera interesante, pero bueno también son otros niveles porque me dicen que para poner un Politécnico como me imagino que como el que está en Zacatecas, por todo equipar el todas sus áreas estamos hablando, estaban platicando que se ocupan 800 millones de pesos, pero bueno pues decíamos pues de perdido una carrera que pueda ir enfocada aquí, entonces pues hay que buscar la forma, también supe por ahí también que una de las opciones que pudiera haber por el tema de la UAZ en Río, el tema de gastronomía, agronomía perdón y que también hay que buscar las gestiones para ver si pudiéramos traer esa carrera, por qué, porque al final de cuentas más el Tecnológico lo que tiene, más meterle otras son más opciones de, de, de poder estudiar entonces, eh, no nos especificaron para responder ahí mi regidor la pregunta, no nos especificaron que el tiempo pero si es como pues una esperanza Pues de, de iniciar a ver si se pudiera construir ese CECATI que créanme, créanme que si se creara ese CECATI, creo que tuviera mucho éxito porque son carreras técnicas que, pero sobre todo, son un oficio y creo que puede aquí en Río Grande y regionalmente, puede impactar mucho este CECATI, cuándo pudiera ser, pues pudieran pasar un año, dos años, pero si dejamos las bases o los cimientos, pues ojalá que, que en esta administración se pudiera hacer y si no pues que pudiera ser en la que arrancaran, pues va, no sé si hay otro comentario.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Bueno, si no hay otra participación, procedemos a votar quien está a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

VOTACIÓN Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-
Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 16 votos a favor, por lo que se vota, ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, relativo a analizar, discutir, en el caso aprobar el dictamen tocante a ratificar formalmente el acuerdo del acto jurídico administrativo de donación, en el cual el municipio de Río Grande, Zacatecas, dona a favor del Gobierno Federal, con la Secretaría de Educación Pública, para el uso del Centro de Capacitación para el trabajo Industrial (CECATI) número 202, el predio urbano ubicado en el fraccionamiento la estrella del municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 5,657.36 M2, es cuánto presidente.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, en el punto número seis, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas y de Gobierno y Seguridad Pública, Hacienda y Vigilancia, relativo a aprobar el reglamento municipal de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial de Río, Grande, Zacatecas, se le concede el uso de la voz igualmente, igual ahí secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Procedo a leer.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86, fracciones I, II, IV, V, VI, VIII, XVI, 87, 88, fracción I y II, 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, y HACIENDA Y VIGILANCIA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a aprobar el Reglamento Municipal de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial de Río Grande, Zacatecas.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Este Municipio de Río Grande, Zacatecas, requiere de un instrumento jurídico administrativo para el ordenamiento de la Ciudadanía, a través de la presentación de servicio de Tránsito en este municipio y acceder a la Seguridad Vial de los Riograndenses y visitantes.

SEGUNDO. Que además de la necesidad imperante de generar más y mejores condiciones de vida para los habitantes de este Municipio, es un servicio y una obligación del Estado destinada a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como a preservar las libertades, el orden y la paz social, por lo que se requiere que los mecanismos y acciones por parte de la autoridad sean los óptimos, para lograr una respuesta satisfactoria que brinde organización y seguridad vial a la población.

TERCERO. El Reglamento Municipal de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial de Río Grande, Zacatecas, que se pretende aprobar tiene la finalidad regular las actividades vehiculares y de peatones, que a su vez genere seguridad y mejor calidad de vida para la ciudadanía y estar en condiciones de sancionar todo lo relacionado con la seguridad vial, que implica la vigilancia y aplicación del presente reglamento como de manera estricta y con total apego a él Bando de Policía y Buen Gobierno, la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad para el Estado de Zacatecas y demás disposiciones legales aplicables en cuestión de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial e imposición de infracciones y sanciones.

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 fracción VI, inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como en concordancia con el Artículo 19, fracción I, de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas, así como en lo establecido en el artículo 239, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, dispone que los Ayuntamientos tienen facultad para expedir reglamentos de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, sobre todo en materia Seguridad Pública y Tránsito.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El artículo 242 de la Ley Orgánica del Municipio, le faculta y le otorga competencia al Republicano Ayuntamiento y a las respectivas comisiones edilicias de Gobierno y Hacienda, para aprobar, publicar y promulgar el presente Reglamento Municipal de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial de Río Grande, Zacatecas, que se pone a su discusión y en su caso a su aprobación.

Por lo anterior expuesto y fundado se:

ACUERDA

Por mayoría de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública, y Hacienda y Vigilancia.

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen relativo a aprobar el Reglamento Municipal de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial de Río Grande, Zacatecas.

NÚMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Dirección de Seguridad Pública del Estado, así como del Municipio.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas, a 07 de octubre de 2024.

COMISIONES UNIDAS

COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA

C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. PROF. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

C. L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto al dictamen, señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, bueno en esta parte, lo platicamos en la comisión de Gobernación, eh, pues la importancia que tenemos en, en la cuestión de manejar este, este tema sobre el tema de, de específicamente tránsito, pues buscando que ahorita los municipios ocupaban, se ocupan el tema de ingresos y tener pues, pues tomar pues también una de las obligaciones que también tiene propias él, el municipio estamos metiendo este, este dictamen, donde busquemos que sea el tránsito del Estado, podíamos traerlo como tránsito municipal ya aquí eh, el apoderado legal del municipio, el Licenciado Chan, estuvo trabajando alguna, alguna propuesta sobre el tema de, del tema jurídico, que es lo que nos importa, a mí me gustaría Licenciado Chan, que nos puedas hacer alguna intervención para poder sobre todo justificar, justificar este dictamen, me gustaría que tengas una pequeña participación referente a la justificación qué es lo que me gustaría ahí más, que te puedas enfocar licenciado sobre el tema ahí de la, de poder justificar el dictamen, adelante.

CIUDADANO LICENCIADO JUAN FIDEL CHAN FRAIRE.- Apoderado legal del municipio de Río Grande, Zacatecas: Buenas tardes señor presidente, síndico, secretario, regidoras y regidores eh, la propuesta del dictamen, bueno la, considerando, la exposición de motivos y la fundamentación legal, pues la acaba de mencionar el secretario del Ayuntamiento, en este caso eh, el señor presidente pues acaba de manifestar incluso ahí la necesidad de fortalecer de cierta medida, pues las finanzas municipales, el reglamento, el presente reglamento, pues



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



tiene, va ligado a muchos factores, principalmente eh, el factor eh, de salud, salud pública eh, un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud, dice que los accidentes la principal causa de muerte a nivel mundial pues son los, ocurren en hechos de tránsito eh, en los del año 2012 al 2022 la, la movilidad pues ha crecido de manera exponencial eh, pasando de un 58% por él, el incremento del flujo vehicular en las ciudades sí, eh, pero principal problema se incrementó y ocasionó el, el aspecto de los automóviles o de las motocicletas en este caso, con un incremento de un 330%, entonces Río Grande, en Río Grande dice el, el INEGI que, actualmente tenemos una población promedio de 65,000 habitantes, pero aquí en Río Grande, la población flotante y circulante o de movilidad, pues redonda en unos 200,000 habitantes toda vez de que confluyen municipios cercanos como Nieves, Juan Aldama, Miguel Auza, Sombrerete, Sain Alto, Fresnillo y mucho tránsito eh, de, de paso que tenemos, entonces en Río Grande está considerado como una zona altamente comercial sí, por lo tanto, se necesita poner orden vial, pero sobre todo, este, en esta ocasión y a estas alturas si, Río Grande ha crecido de manera exponencial en los vehículos de motor si, y si ustedes se dan cuenta con las motocicletas, quisimos ir más allá en este ordenamiento, en este reglamento si, para regular sobre todo también las motocicletas y los estacionamientos públicos, sí, tratando de poner orden a lo que es a todo lo que genera la movilidad en el municipio y de manera indirecta, pues traer y legislar en este caso, lo relacionado a la hacienda pública municipal, para que Río Grande ahora tenga todo ese servicio, pero también tenga la administración de esta dirección de Seguridad, le denominamos transporte, tránsito y ordenamiento Vial, por qué transporte, porque actualmente tenemos ya muchas empresas grandes, que hacen sus maniobras de carga y de descarga y generan problema vial, entonces tenemos que poner orden en eso sí y ya está reglamentado sí, ordenamiento vial por qué, el, los transeúntes, el comercio, todo está regulado en este reglamento de tránsito, el sistema de grúas, el sistema de estacionamientos públicos y en aras de un fortalecimiento a la hacienda municipal, establecimos también, un derecho de parquímetros en el primer cuadro de la ciudad y vías de mayor circulación, entonces el sistema de grúas municipal y ello permite aparte del reglamento la Constitución general de la república, lo permite desde el año de 1999 hubo una reforma a la constitución en su artículo 115, donde permite a todos los municipios hacerse cargo de su tránsito municipal, en el año 2001, primero de agosto del 2001, decreto 303 de la Legislatura, ordenó y permite que los municipios se hagan cargo de su tránsito municipal, el propio reglamento general de tránsito en el estado en su Artículo 19, fracción 1 permite que los municipios regulen su ordenamiento vial y en este caso pues el artículo 60 en concordancia con el 239, 40, 240 y 241 de la Ley Orgánica, faculta al municipio a expedir o a, a realizar todo o tener las iniciativas de todos los reglamentos para poder ordenar su administración pública, entonces básicamente, es una exposición de motivos, es la fundamentación creo que el reglamento Estoy seguro que el reglamento tiene, es congruente, es concordante, pero aparte está fundado y está motivado, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias licenciado no sé si quieras ahí agregar algo más, ahí mi secretario, no?

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-
Secretario de Gobierno Municipal: Pues nada más presidente, que en la reunión de, de comisión pues estuvieron ahí analizando varios puntos donde coincidíamos en tema de la seguridad y el tema de del ordenamiento del municipio de Río Grande, principalmente su primer cuadro de la ciudad sí y que este reglamento pues tiene específicamente, pues dentro



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



de los límites de, del propio municipio fue lo que hubo algunos comentarios de los integrantes de la comisión en el sentido positivo de este reglamento que se presenta para su aprobación presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias, algún comentario, adelante regidor Miguel.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Buen, buenas noches a todas y a todos este bueno, para tocar el tema ahí en ese, en ese punto de, del reglamento que menciona el licenciado Chan, efectivamente estuvimos en, en reunión de, de comisión de Hacienda y este yo soy del, de los primeros que, que honestamente me gustó el proyecto, es muy ambicioso, es muy amplio y muy benéfico para el municipio, nada más que aquí este, yo quiero hacer una observación, de que dicho dictamen o dicho reglamento, este nosotros como Cabildo, no lo conocemos amplio, o sea no nos llegó el dato de información, por ejemplo, reglamento, bueno ya lo expuso desde la comisión el licenciado Chan, pero en sí, en sí, no lo conocemos como tal, hablábamos del impacto económico, hablábamos este, hasta, hasta un costo que, que conlleva el, el, el llevar a aprobar este, este dicho reglamento, el tema de grúas, el tema de un corralón, el tema de mínimo seis oficiales de tránsito, o sea es muy amplio verdad, entonces, a mí en lo personal, a mí me gustaría que estuviera eh, pues el dictamen para revisarlo cada uno de nosotros al igual que, que, que el reglamento, en ningún momento estoy dudando de la palabra del licenciado Chan ni mucho menos, me refiero para darle orden y formalidad y que le incluyéramos a esto eh, un, un, un término de costos verdad, este, porque el llevar a cabo eso, pues no es este pues gastar 5 pesos o invertir 5 pesos ya, ya lo hablamos en una reunión anterior, donde precisamente la administración eh, si hablamos del tema económico pues no, no está en la mejor situación y más adelante viene un punto precisamente donde se ve la forma de cómo ir solventando no, cada uno de los proyectos que se pretende para el municipio, a mí en lo personal me gustaría que fuera más específico o en su caso proponer que se regresara a comisión para incluirle eh, específicamente el tema económico, el tema de reglamento, todo, porque queda muy amplio pues muy digo, no dudo del, de la exposición del licenciado Chan y a mí me agrada mucho el proyecto es muy bueno pero si, si sometemos a votación esto y aprobamos algo que desconocemos, pues yo creo que estamos incurriendo una falta, porque no vienen esas situaciones verdad, ese es mi, mi opinión, pues.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Bueno en ese caso, bueno lo digo de una manera muy, muy respetuosa, yo creo que sin problema, sin problema, si hubiera alguna no sé, alguna duda y que lo pudiéramos eh regresar y lo podamos votar a la siguiente reunión, no pasa nada, lo que sí me preocupa es de que es mucho más fácil que en la de comisión se pueda comentar esto y no convocar a Cabildo para poderlo votar o sea sin problema, si en comisión, facilito hubieran dicho oigan sabes qué, está bien pero que nos agreguen esto y luego ya lo, lo, lo, lo volvemos a, a pasar a, a, a, a, a Cabildo porque si no, de repente las de comisión no van a tener mucho sentido, mejor es pasarnos directo a la de acá y luego volver a después mandarlas a comisión sin problema lo, sin problema podemos revisarlo otra vez y lo dejamos para otra reunión lo que sí me preocupa poquito es de que, siento que esta participación hubiera sido mejor en la de comisión y, y no hubiéramos agregado en el orden del día este, este punto porque si no, se nos hace así como y lo digo en general, pues en los demás puntos es como, como un comentario pues y lo digo con mucho respeto no, igualmente.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mira yo sé que, bueno, no lo considero pérdida de tiempo, en ningún momento, estar revisando porque aparte pues es nuestro trabajo, yo no más a lo que voy de que si desconocemos este, algunos puntos, vamos a estar votando algo que desconocemos, entonces todos los que estamos aquí presentes tenemos ciertas responsabilidades y se los digo por experiencia, que el día de mañana yo no me quiero ver incluido en un tema este sí, de responsabilidad y no le digo que lo estemos haciendo, ni que esté malo verdad, yo no más, mi mención es de que falta agregar eso o bien este, este punto que está aquí agregado en este momento tal vez lo podemos modificar hasta donde pudiera ser, si me explico? porque el reglamento no lo conocemos el, los costos todo eso, entonces este yo fui de los primeros que, que me gustó el proyecto, no sé si recuerdas lo que mencionabas, tema de fracciones y eso, yo por el tema o por ese lo político, o sea no le encuentro ningún problema, al contrario, yo creo que, que si lleva, si se llega a hacer ese proyecto municipal, pues va a ser este benéfico y casi, casi, vamos a ser Pioneros porque hablaban de otros dos municipios donde ya, ya se está llevando a cabo, pero no está tan amplio como se pretende hacer aquí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Sí.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Entonces este, digo, ese es mi comentario sí, sí y lo digo con mucha responsabilidad por qué, porque eh, no está definido pues todos los, los puntos que conlleva el proyecto en sí, digo yo no dudo de, de la intervención del licenciado Chan este, lo conozco a la perfección y yo sé que no, este no es un tema de, ni de ignorancia ni de chapuza, ni mucho menos sí me explico o sea lo conozco a la perfección de su integridad pero digo este, yo siento que sí falta integrar todos esos casos y como comisión, pues no sé a lo mejor se, se nos pasó, se lo que haya sido el otro día estuvimos en una comisión de, de alcoholes y también no nos llevó, no llevamos a cabo un documento perdón un, un paso por falta de un documento que, que por ahí no había llegado y asistimos o sea no hay ningún problema verdad, este, pero igual yo lo dejo a la consideración de los demás compañeros, si quieren participar, no más mí, mi exposición es en cuanto a eso porque pues más allá de, de aprobar, pues ahora sí, que yo en lo personal no, o sea no me quiero llevar una sorpresa, de un impacto, de un costo, de algo este pues, para no tener un detalle a futuro pues adelante de responsabilidad ese es nada más mí, mi participación.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muy bien, bueno antes de que participen nada más, en el tema jurídico por lo que pueda contestar pues, que pueda contestar y ahorita les paso el uso de la voz el caso Chan, por lo que pide pues, si puedes contestar lo que, lo que pide aquí nuestro regidor Miguel, como lo visualizas, cómo lo ves, no sé esa parte, me gustaría ver que por él, por el comentario que hace el regidor.

CIUDADANO LICENCIADO JUAN FIDEL CHAN FRAIRE.- Apoderado legal del municipio de Río Grande, Zacatecas: Sí bueno, el reglamento pues está en la Secretaría de gobierno este eh, aquí eh, ese al principio dijimos que el reglamento va ligado a, al ordenamiento, pero también a la hacienda, ahorita estamos a 10 de octubre eh, de acuerdo a la Constitución eh, el municipio tiene que presentar su iniciativa de ley de ingreso para el ejercicio fiscal 25 a más tardar el 31 de octubre, a qué voy con el reglamento, que si no se aprueba el reglamento eh, antes del de, de esta fecha este, no lo podemos, no lo vamos a poder operar en el siguiente



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



ejercicio fiscal, sería hasta el 26 sí, por qué? Porque como también contempla cuestiones de Hacienda sí, tendríamos que aprobarlo, ordenar su publicación de acuerdo, jurídicamente para que pueda entrar en vigor eh, eh cualquier ley o reglamento va a correr a partir del día de su publicación y a partir del día de su publicación son 90 días para ponerlo en conocimiento de toda la ciudadanía sí, eh, es el, el, el documento ya está listo para su publicación y publicación a partir de su aprobación si se aprueba hoy, por qué la urgencia, bueno no es tanto la urgencia, por qué la necesidad de que se apruebe, porque va ligado a la ley de ingresos sí, y de nada nos serviría eh, si estamos en tiempo formal para poder ejecutarlo en el siguiente ejercicio fiscal si, tendríamos en este caso, la oportunidad de meterlo a la ley, a la iniciativa de ley de ingresos del 25 y no hasta el 26 sí, entonces básicamente sería eso y para el conocimiento de la ciudadanía general y público pues, a partir de su publicación que ya está ordenado ahí en los considerandos si se aprueba, pues se ordena la, en la gaceta oficial si y en este caso sí, en el periódico oficial del Gobierno del Estado y queda ahora sí que a la disposición de todo el mundo.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Este mira, todo eso licenciado Chan, este no, no lo tengo en duda y, y yo creo que si es hasta emergente porque nos quedan menos de 3 semanas verdad, para el fin del mes o sea este, todo el proceso en Comisión se habló de todo lo, lo único que yo, o sea para que el proyecto vaya realmente como se pretende, no tenemos, mira te voy a poner un ejemplo, en la administración que yo estuve anteriormente también como regidor, en una ocasión, se llevó a cabo un proyecto de una señalización y algunos cambios de, de vías de algunas calles principales, no recuerdo los montos pero fue un, un, un, un buen dinero o sea bastante dinero para la señalización, para ese proyecto y no tiene nada que ver con esto, la verdad no, no me imagino ni dimensiono qué costo lleva hacer este proyecto, que reitero, es buenísimo verdad, lo que pasa que, este, no está específico pues, los que estamos aquí presentes no conocemos el dictamen ni conocemos el reglamento, pero digo no dudo de eso y ya nos hizo saber el, el, el, el licenciado Chan lo que conlleva, verdad o sea mi participación es en eso porque te digo, yo no me quiero ver en un tema futuro este y que menos que esté relacionado hasta con un tema económico de la Administración, sí, porque no viene específico, a mí me gustaría que hiciera esa observación y de ser posible de, de regresarlo a comisión para ampliarlo y asentarlo bien y que sea mañana, pasado no hay ningún problema por mí verdad, porque si urge pues o sea, tenemos tres semanas aproximadamente para presentarlo de acuerdo al término de, de con la ley de ingresos verdad, pero ese es mi comentario verdad, yo no, no me opongo al proyecto, lo quiero dejar claro o que quede sentado, no me opongo nada más que si esté plasmado pues las dimensiones o lo proyectado, a lo que lleva pues esto verdad o al aprobarlo en sí que y que estamos apoyando, en un tema económico, en todo pues en fin verdad.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entonces más o menos la idea que te escucho pues, es que el proyecto pues que se está generando, que te lo puedan hacer llegar para que le des una.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, no, no más a mí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno sí, o sea me refiero pues a, a cada uno de los, de los, de los



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



regidores o específicamente pudiera ser también a la comisión, los de la comisión o puede ser a todos los, si más o menos es, es la para entender.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Es que mira así muy fácil, si el, si el proyecto, ya está elaborado de, de principio a fin, con costos y todo, eso es parte del dictamen, entonces ahorita dice el licenciado que lo tiene aquí ya en Secretaria el licenciado Chavita, entonces si ya está elaborado, sería bueno que nos lo compartiera para revisarlo y darnos cuenta de qué se trata, nada más verdad y si hay algún punto que tratar, que modificar, lo podemos hacer en la comisión sin ningún problema porque o sea, honestamente yo no sé cuánto va a costar esto, así te digo y yo tengo esa, esa, esa anécdota por así decirlo, de cuando estuvimos en la otra administración y fue un proyecto muy simple de vialidad, que no tiene nada que ver con esto y, y realmente tuvo un costo este, importante, entonces no me imagino el costo de esto para llevarlo a cabo y que vaya realmente como, como debe ser el proyecto te digo, pero repito yo no me opongo a mí yo soy el primero que levanto la mano, no más no está específico y no lo conocemos este el Cabildo en sí verdad.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muy bien, adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mi participación era, mi participación era en el sentido de, de los tiempos que en las comisiones analizamos, pero ya el licenciado Chan lo hizo verdad, entonces a mí sí me gustaría o no sé si le estoy entendiendo al regidor, si es en el asunto de los gastos de operatividad pues, para que opere este proyecto no y no sé si pudiera votarse verdad y nos pudiéramos reunir para hacer el ajuste de, de, de este proyecto no, porque ese día estuvimos analizando, ya pasó por la comisión, se vio la justificación y todo y este nada más ver la, no sé si se refiera nada más a los gastos, usted dice que todo, también en cuestiones de multa, no sé si sea también en eso.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Miren es que a lo mejor no he sido muy específico, pero pues estamos discutiendo precisamente, porque no tenemos el dictamen, o sea no conocemos el dictamen, de qué conlleva esto verdad, pero el elaborar un proyecto de estos, habla de tener un espacio este, para un corralón, el municipio no cuenta con él, de grúas, de personal, de muchas cosas y todo eso cuesta sí. Entonces, si no tenemos infraestructura, si no tenemos unidades, si no tenemos, lo tenemos que, que hacer, tenemos que comprar, tenemos que modificar, construir, etcétera, entonces a eso me refiero, que si tenemos un proyecto para llevar a cabo este proyecto, sí, porque no es un proyecto de irle a decirle a tránsito que ya no son ellos, que somos nosotros como municipio, o sea es todo un proceso que es una, una elaboración, no sé si dimensionemos más o menos de qué se trata el proyecto o incluso el licenciado Chan no lo puede explicar verdad, pero precisamente es porque no tenemos el dictamen verdad.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno en esa parte eh, eh, pues es un, un proyecto ambicioso, entonces es totalmente ambicioso eh, y más ambicioso porque en los dos municipios que hay el tema de tránsito municipal, pues está más acotado todavía porque ahorita el proyecto que traemos está más ambicioso eh, el momento de, de meterlo, de meterlo a consideración eh, igual también por eso son estas reuniones de Cabildo para debatir, también para eso son, verdad y de eso se trata si no hay debate en un Cabildo, pues entonces para qué se hace verdad,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



entonces de eso se trata y, y se trata que hay que debatir y buscar la mejor solución para la población, para el republicano Ayuntamiento y esa es la idea, es algo muy parecido según yo, así lo veo y también si no corrígeme acá mi Lic, también igual mi secretario, porque la idea es que saquemos un buen proyecto, porque también me detengo un poquito por lo que comenta el regidor Miguel, de que hagamos las cosas bien y esa es la idea, esa es mi idea y si se tiene que pasar, que se pase y si se tenga que votar ahorita lo hacemos, por ejemplo ahí también dice el regidor, pues lo votemos y de todas formas nos metemos y sacamos los puntos, entonces bueno, la idea es pues ir debatiendo, en el primer punto fue lo del CECATI, el primer punto del CECATI dice vamos a, se ocupa, el primer paso es que nos lo donen, para nosotros iniciar con todo el procedimiento si, este segundo punto es algo, se me hace muy parecido tenemos que aprobarlo para iniciar todo el tema del procedimiento, ejemplos, si se aprueba, creo que él, el proyecto que sigue, el proyecto que sigue es, de entrada, de entrada, el tema de dónde va a ser la oficina eso es lo primerito, dónde va a ser, la segunda, cuántos comisionados tenemos en, en la delegación de tránsito Estatal, cuántos podemos recuperar y cuántos tenemos que meter, entonces aquí, cuántos vamos a contratar, tercera, el tema de darle también otra checadita al tema de las multas, por ejemplo yo me estoy fijando que actualmente una multa hacia afuera son de catorce mil pesos, que con el salario mínimo que tenemos, se me hacen algo elevadas, dice aquí el licenciado que ahorita me gustaría que manejaras el tema de las multas, sobre todo que sean un poco más, no fueran tan cargadas, porque realmente sí, en todo siempre que pasa algo con tránsito, siempre nos marcan para que podamos abogar con el tema de que les bajen el tema de las de las multas, porque realmente no tienen. Segunda, es, eh, el tema del corralón, estamos, tenemos, tenemos que buscar de los espacios que tenemos como administración, cuál pudiera encajar como un tema de corralón, entonces tendríamos que visualizar toda la reserva territorial que tenemos el municipio dónde pudiera encajar en las 50 hectáreas que dejó la administración pasada sí, 2018-2021, que ahí hay terreno eh, por ahí hay otro terreno que pudiera ser donde, donde están no sé, alguna reserva donde está atrás de seguridad pública no sé, visualizar dónde, visualizar por el tema del Fondo cuatro, el tema de la compra de una grúa, sí, en esta parte dice el Fondo cuatro que para poder comprar eh, una adquisición tiene que ser un área de ingreso, entonces como aquí tendría que ser una área de ingresos, pudiera entrar la adquisición por el Fondo cuatro el tema de una grúa, pero, fíjate todo lo que estas comentando tienes razón, o sea, coincido totalmente, pero haz de cuenta y también hay que decirlo, también eh, si aprobamos esto, mañana no les vamos a decir a los de tránsito que se salga, no, es todo, un proyecto, pero en el tema de la aprobación, si es un proyecto más ambicioso, pero creo, creo pues, es la idea pues, no sé también tú, ahí corrígeme, mi Lic con toda la confianza, porque al final de cuentas pues no somos todólogos, la idea es, como que el arranque y luego ya después la, el proceso de todo el proyecto, porque al final de cuentas, voy a ser muy sincero, esto si arranca si llegara a arrancar el próximo año, nosotros lo tenemos que meter en la ley de ingresos que ya lo tenemos que empezar a hacer, se me hace, si no me equivoco, que por cierto ya estoy preocupado, porque se me hace que, el último día es el 31 de octubre, entonces ya estamos casi a, a desfasados verdad, entonces es meterlo el tema de la ley de ingresos y luego si esto arranca en marzo, abril, ya tendría que estar aprobado por el tema de ley de ingresos, si no está aprobado, es todo un tema, coincido contigo, si es un proyecto, es un proyecto totalmente, totalmente ambicioso, pero en esta parte y ahorita le paso la palabra también a Chan, que ha estado muy vinculado con este, con este proyecto eh, creo que la primera etapa sería esto, así como que lo visualizo, pero también coincido totalmente con el regidor, de que tampoco podemos aventarnos a, a, sin saber, pero bueno



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



nomás en esa parte no sé qué opinas, para que también me corrija el Lic y ahí para que continúes.

CIUDADANO LICENCIADO JUAN FIDEL CHAN FRAIRE.- Apoderado legal del municipio de Río Grande, Zacatecas: Definitivamente tienes razón presidente, eh, para poder pasar a la siguiente etapa, tenemos que agotar la primera que es la aprobación del reglamento y poder tener el sustento legal, para ver ya lo de los gastos de operación, ahora ya dijimos en los artículos transitorios, tenemos un, un término de noventa días, que puede ser hasta ciento ochenta para que entre en operación sí, más que esto va ligado ahí de, de la ley de ingresos no, por lo que ya comenté hace rato eh, para poder pasar al siguiente fase, tenemos que agotar la primera, que es la, tener el reglamento, para poder continuar con la operatividad, sí, ahora en cuanto a, a las sanciones, tengo, se exclamo todo un capítulo de sanciones, que, que incluye todas las posibles infracciones que pudieran cometer eh, los sujetos no, entonces eh, la, está calculado en base a la UMA y en base al entorno socioeconómico de, de nuestro municipio y, y la sanción más cara que establecimos es de 20 UMAS, unidades de medidas de actualización, está en ciento tres pesos, algo así, entonces en 20 UMAS, es un promedio de dos mil pesos, la sanción más cara que tenemos contemplada, para efectos de, bueno, de motociclistas, establecimos una reducción de hasta un 50%, para las infracciones si, entonces yo creo que todo eso está acorde al entorno socioeconómico de aquí del municipio de Río Grande sí, entonces, pero aquí yo pienso y siento, que la inquietud más grande del regidor es, tener el reglamento, obviamente lo vamos a tener, yo creo que si hoy se aprueba sí, inmediatamente se les pasa a todos sí, sin embargo no puede ser público hasta que se publique en la gaceta oficial sí y si ordenamos en el periódico oficial, hasta que se publique en el periódico oficial, que puede ser en cuanto se eh, apruebe el acta de Cabildo, se tomen las firmas y se remite el oficio correspondiente al Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Agrego un poquito y lo hago como para, de una manera de aprendizaje para no regarla no, eh, recuerdo que se votó en la administración pasada, el reglamento del tema canino, entonces hizo primero el reglamento y luego empezamos con el proyecto de la construcción del centro de control canino, que por cierto eh, si ahí coincido con lo que comentas Miguel, pues no son proyectos sencillos o sea, ya cuando te metes, te metes, ahorita estamos en la primera etapa del centro de control canino y, y siento que la primera etapa quedó todavía bien reducida, es decir, que siento que todavía no puede arrancar, pero fue a través del primer reglamento, como que fue, ya está el cimiento, como que siento que esa es la parte del cimiento del reglamento, para empezar toda una serie de proyectos, que si coincido en esa parte, eh, yo en esta parte de, por la parte de, del licenciado Chan que ha estado trabajando el reglamento eh, no sé si ahí, no sé si haya faltado, no sé ahí si en la comisión, casi haberlo es que haberlo, no sé, transmitido, punto por punto, no sé.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, ahí te va, es que a lo mejor no me estoy explicando, o no nos entendemos o cada quien traemos una idea distinta, pero precisamente para eso son estas reuniones no, para eh, para debatir o ponernos de acuerdo, para, para eso, entonces mira, por ejemplo, ahorita los ejemplos que pones de los cimientos, es cierto, pero por ejemplo este proyecto, pues no es de construcción, como, como el de la escuela que mencionamos o el de los perros, este es un proyecto ejecutorio verdad, aquí en el punto seis, dice, la aprobación de un reglamento, bueno es un reglamento que no conocemos verdad, ya si está en la secretaría o está en, es un reglamento que a la hora de, de aprobarlo el municipio, lo puede ejecutar, como



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



lo va a ejecutar? Pues el día que tenga este, infraestructura, que tenga la grúa, que tenga todo eso, pero a partir de que, de que lo apruebas y que pasen los noventa días y todo eso, o sea estamos dando pie para que se ejecute, si me explico o sea no es un tema, así como de, de construir, esto lleva muchos pasos, o sea nada más lo que yo digo que esto conlleva a etapas donde ya vienen de construcción, de modificación, de compra de unidades, de eh, contratación de personal o capacitación, etcétera, no sé qué tanto puede llevar este, este proyecto, ya, si este, si esto lo estamos aprobando o si llegara a aprobar, entonces estamos sujetos, al día de mañana a tener ese gasto sí, si me explico, no sé si verdad, entonces al aprobarlo, el municipio este, después de publicarlo, que no haya objeciones, los noventa días y todo eso, pues ya va a tener el derecho de, de aplicarlo, entonces yo lo único que digo que, el, el, el, el reglamento y que ya nos explicó muy bien o sea, o sea, no lo hemos tenido para analizarlo, ni para llevarlo a cabo porque o sea, yo honestamente, es que yo soy de la comisión de Hacienda si, entonces esto no tiene nada que ver con, con dineros, entonces para que lo veámos pues en la comisión de Hacienda, si, si me explico?.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Bueno fue en la de, fue en la de Gobernación y un, ahí las metimos unidas no?

CIUDADANO LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: En la de Hacienda, entonces por eso, por eso hablamos de que conllevaba a ser este, hasta un tema económico más allá, por ejemplo, si vamos a ver el tema de grúas, de corralones, etcétera, yo me imagino que se tiene que basar a lo mejor en una Ley de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cosas de esas, desconozco la verdad, nomás es una idea, entonces todo esto conlleva, entonces yo digo que está muy suelto el tema, por eso te digo, mi opinión o mi sugerencia, es, que si lo hacemos a comisión, para hacerlo y hacerlo a la brevedad para tener conocimiento y saber que vamos a votar, inclusive meterle lo económico si es que ya está el proyecto, si me explico? Hacerlo a la brevedad para qué, para que no se nos agote el tiempo de las últimas tres semanas que tenemos verdad y, y, y reafirmo, o sea, yo no estoy en, en contra del proyecto al contrario a mí se me hace muy bueno verdad, pero está muy amplio para el día de mañana lo que se vaya a ejecutar, no tenemos el conocimiento en qué gasto vamos a llevar y el reglamento en cuanto lo aprobemos y pase un proceso, pues el municipio ya lo puede ejecutar entonces no, para qué lo probamos el reglamento sí, sí me explico.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Adelante Miriam, voy pasando así como van levantando la mano, así voy pasando, adelante Miriam.

LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Hola buenas tardes compañeros eh, bueno nada más conocí lo de las cuentas de los pagos, yo también tenía pensado que era en base a las cuotas de las personas, este como nos comentó ahorita licenciado, pues serían las mínimas y en base a la UMA que teníamos aquí en el municipio y que también se llevó a cabo y se tomó en cuenta en la en la reunión de comisión, esa era mí, mi énfasis, para abarcar el punto que había comentado anteriormente el regidor, del costo que se tenía que tomar, igual de la misma manera, creo que al comentar que este proyecto es de innovación y que AL mismo tiempo, pues es de un futuro eh, próximo, es necesario también identificar, indicar que la dimensión también es la que habíamos comentado en la comisión, del primer cuadro que se había tomado y que como sabemos eh, ya se tienen



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



algunas acciones anticipadas para poder realizarlo, creo que lo que más, ahorita lo que también identifico, es más que nada la noción de un costo verdad a un futuro de nada más eso es lo que lo que se planea que el otorgue un, un costo de ejecución pero, eh, creo que más que nada en este punto es para el reglamento, no es tanto al, bueno que sí tiene idea pero creo que como lo había comentado, de la ejecución de, del proyecto pasado de los perritos, creo que también este y tiene que iniciar con una aprobación el reglamento y posteriormente eh, sacar los costos que se tiene el reglamento, creo que es lo principal para saber los puntos que se van a tomar o ejecuciones que va a tomar el municipio, bueno en este caso el tránsito y posteriormente saber si eh, se va a realizar algún costo, eso es, eso es cuánto señor presidente.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: (Inaudible) Presidente, manera, o sea no hay problema que aprobemos algo que no tenga, no hay que preocuparse, si nosotros aprobamos algo que no sea legal, la Legislatura nos regresa el acta y le ordena al Ayuntamiento a resarcir lo que hicimos mal, yo digo que le apostemos, arriesguemos, que arriesguemos a este proyecto principiante y, y luego vemos lo demás, porque no, porque se va a llevar costos, luego tenemos que aprobar en Hacienda y entonces decimos sabes qué, pues no aprobamos eso, es muy caro, nos retractamos de lo que ya hicimos, pues todo se puede, arriesguemos ahora a mí se me hizo como dice el regidor Miguel, ambicioso que Río Grande ponga la muestra y que toda esa gente que nos multan de doce mil, de hasta de tanto dinero, pero nuestros campesinos no tienen y andan, con qué pagar tanto dinero, pidiéndole al presidente que hable por ellos y, y, y luego ni siquiera llega a las arcas del Estado y lo vemos, sabemos no, del Estado, porque ni allá llega, porque no les dan recibo, si no les dan recibo es que no lo, no, no llegan allá, entonces pues yo digo que nos arriesguemos, nos arriesguemos a aprobarlo, luego ya damos paso por paso, que sea el cimientito como dicen, el cimientito y, y estamos este, los que queremos aprobarlo y lo ganamos en mayoría bien y luego seguimos este, revisando, que se meta la ley como dice el, el licenciado y si no, si no, no lo prueban allá arriba, podemos hacer otra reunión y no pasa nada, para eso estamos yo a mí me encanta, me encanta el proyecto, yo no voy a dar marcha atrás, que mi Río Grande tenga recursos de otros lados y es cuanto presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Adelante, adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno con el permiso una vez más, todos y todas, yo creo que ya era tiempo que Río Grande, una ciudad con 70.000 habitantes, tuviera un proyecto de esta magnitud, me siento, me siento contento que pueda ser parte ojalá y se llegue a cristalizar todo, todo ese proyecto, por lo cual eh, yo diría desde mi punto de vista, que la normativa, lineamientos, teoría, es lo que va primero, es lo que se requiere ahorita, aprobar, para dar agilidad, dar agilidad y por el tiempo en que nos encontramos de si entra por el gasto de este año, hasta el otro, mi punto de vista sería que, que entrara hombre, vamos a apostarle, Río Grande sería punto de lanza para, para este tipo de proyectos y además de las multas, precisamente aquí traigo una, de un viejito con bordón, aquí está en el celular, yo creo que, también tenemos que considerar unas situaciones que, pues nuestros amigos del Estado, pues tal vez traen sus propios lineamientos verdad, no, no juzgamos, pero sería muy atinado que tuviéramos aquí, el propio reglamento y entrar en este tipo de situaciones como este señor, que no puede caminar, pero pues dijo, le dijeron traes camioneta, ahí te va la multa y te vas en la camioneta no hay, no hay bronca, entonces,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



yo le apostaría que pudiéramos votar, votar el tema ahorita, luego que ya se agoten las participaciones de ustedes, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Arquitecto, también pidió la palabra Metzly no sé si le das chanza o, sí, adelante.

CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.- Regidora republicano
Ayuntamiento: Bueno, es que eh nosotros como, como fracción, no estamos en contra del reglamento, más bien eh, necesitamos tener una, bueno lo que nos gustaría tener es una proyección de todo lo que implica la operación del reglamento, en cuanto a, para poder analizar la viabilidad económica y financiera, para poder tomar una, una, una decisión responsable al momento de aprobar el reglamento, sabemos que es un proyecto ambicioso y que sería de gran beneficio para nuestro municipio, pero sí creo que, que nuestra fracción, está muy interesada en tomar una decisión responsable, ya teniendo esa proyección sobre todo de viabilidad financiera y económica, que es lo que también vamos a manejar en los puntos siguientes es cuando.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Adelante Arquitecto.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Sí, bueno, bueno primero que nada, buenas noches compañeros regidoras, regidores, presidente, síndico, secretario, bueno, antes de mi participación en el tema, voy a hacer una participación, siempre que comparece alguien, viene el director de obras públicas, este, en este caso, el licenciado Chan, viene la tesorera, siempre veo muy incómodo que estén ahí hablando con el micrófono aquí en la mano, digo, me ha tocado hacerlo y es demasiado incómodo y ahorita veía al Lic demasiado incómodo, el Lic no es, es bueno para hablar no se pone nervioso, pero ahorita lo veía así, como que estaba hablando así como con el plato así en la mano, entonces no sé en esa parte pues, pedirle al área de comunicación, al área de no sé, un espacio pues o a la mejor una silla aquí enfrente o ahí buscar la manera pues, porque la verdad que sí es muy incómodo y más si, si agarran el micrófono y no lo quieren soltar pues, este, sí se me hace un poquito incómodo, entrando en el tema que estamos este, el dictamen lo vimos en la comisión de Hacienda, en la comisión de Gobernación, yo nada más este a mí me queda una duda, aquí hablamos de la aprobación del reglamento, ahí siento pues que, en mi parte pues, queda un poquito suelto, siento que ahí falta la palabra municipalizar tránsito es, es la palabra, pues que siento que, que está faltando, es la, es la parte que siento que no está quedando en mí, en, para mí, pues no queda clara sí, apruebas reglamento y pues, puedes aprobar muchos reglamentos, pero si ya, no sé si con el hecho de que tú apruebas un reglamento ya gobierno del Estado entiende que ya estás municipalizando eh, tránsito, pues entonces yo siento que ahí la parte del dictamen si le falta esa palabra, municipalizar pues, pero bueno, ahorita el Lic, que ahí me conteste pues la.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: La duda.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano
Ayuntamiento: La duda, este, siempre yo he, he visto pues este, lo, cuando fui director de obras públicas este, es un tema muy importante, es un tema muy importante, porque lo comentaba en la comisión de, de Gobernación va englobado con el área de comercio y entiendo que para poder ejercer la ley, tenemos que tener las condiciones de infraestructura



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



vial y entiendo ahorita que hacer un proyecto de infraestructura vial de este tamaño, pues lleva un recurso enorme, enorme, entonces sí, yo en mi parte pues, ya se trabajó en un reglamento, pedirle pues a la dirección de Obras Públicas, que nos pudiera presentar un proyecto urbanístico a la brevedad de cómo se haría la distribución, los espacios, muchos de los, personas que infraccionan, a veces no es tanto porque estén mal estacionados, sino porque a veces no hay la señalética correspondiente, a veces solamente la señalética la conocen los tránsitos, pero la ciudadanía no, entonces en esa parte yo sí siento que para poder ejercer la ley, tenemos que tener las condiciones y para tener las condiciones pues sí, si es necesario pues, que en el programa este operativo anual de obra pública, vaya integrado este proyecto tan importante, este yo como presidente de la comisión de desarrollo urbano pues me encantaría pues que este proyecto se llevara a cabo pero sí este, entiendo pues, que llevaría un costo enorme, entonces nada más esa sería mi participación pues, el tema de municipalizar, me queda pues un poquito en el aire y pues ahora sí que pedirle al director de Obras Públicas, que pudiera estar trabajando ya la brevedad en este proyecto y conocerlo y poder hacer las valoraciones y aprobaciones pertinentes aquí en el Cabildo, nosotros, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: ¿Muchas gracias, adelante, no sé si puedes, esa duda Lic?

CIUDADANO LICENCIADO JUAN FIDEL CHAN FRAIRE.- Apoderado legal del municipio de Río Grande, Zacatecas: El término municipalizar pues ahora sí que es en términos coloquiales no? porque tenemos que darle una denominación, por eso es dirección de Transporte, Ordenamiento, Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial sí, municipalizar, pues deviene ahí del artículo 115 constitucional, donde el municipio tiene su orden jurídico o su esfera jurídica sí y el, la, la denominación municipalizar pues obviamente que si ya tienes una, un reglamento municipal de tránsito, pues más bien es para que nosotros lo entendamos como municipalizar y que está bajo nuestra administración y bajo nuestra esfera jurídica sí, pero el término es tránsito, el propio artículo 115 constitucional, establece que los municipios podrán hacerse cargo sí, de su seguridad de tránsito, no dice municipalidad, el término municipalizadas pues es el, la, la denominación del municipio y, y su base fundamental está en el artículo 115 constitucional, no sé si quedamos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Sí, muy buenas noches compañeros regidoras, regidores, presidente, síndica y secretario, bueno este, más que nada mi participación sería con aras de abonar, no, a lo que mis compañeros de la fracción hemos comentado, eh, comentarles pues, que no estamos en contra del proyecto, sabemos que es una, un proyecto que quizás y Río Grande ya lo merece, como tal, una ciudad, mencionaban aquí la palabra municipalidad como término coloquial, claro, pero nosotros lo que decíamos desde un principio era pues este, de entender como tal el proyecto, por aquí un compañero regidor decía que los proyectos quedan en teoría no en un principio y estoy de acuerdo, porque todos los proyectos empiezan por parte de la teoría eh, en la carrera de administración, por poner un ejemplo, siempre se empieza un proyecto, una tienda no sé, de las diferentes índoles no, como una idea, queremos hacer esto y después de que se tiene la idea, claro que se hacen los reglamentos, eso nadie dice que no, solamente lo que queríamos saber y por eso comentaba el compañero regidor Miguel, si pudiéramos ya



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



sea regresarlo o bien instalarlo a la brevedad, de ver cuánto va a ser el costo, porque vuelvo a lo mismo, cuando es una empresa que se va a poner nueva sí, está la idea, está la teoría, pero viene de ahí, cuánto nos va a costar no, en, en la relación de cuánto tiene la, la cuánto tiene ahorita la, la presidencia, con cuánto disponemos y saber si es factible, que yo creo que sí va a ser factible, pero también es bueno que conozcamos el costo de, del proyecto, eso nada más es la participación, pero que sí quede claro que en cuestión de lo jurídico, pues sabemos que está, está la perfección de lo jurídico, no, nadie dice que no, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Adelante profe Neto.

CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo, nuevamente mi participación, decirles que el día que vimos en Comisión y como miembro de la comisión de Gobernación creo que los demás integrantes del Cabildo están conociendo pues, ya dijeron ahí relacionado con comercio, con el ingreso municipal, se vio todo lo, el sustento que trae el licenciado Chan y yo sí quiero pedir que, o entiendo que es beneficioso para todas las partes, así como a la ciudadanía, yo lo veo urgente porque ese día de la comisión, yo les mostraba a ustedes como en gobierno del Estado, el profe Higinio ahorita decía o mostraba alguna, ese día ya les mostré un sellito con el cual se hacen este, multas de doce mil pesos y todo, entonces la ciudadanía también va a ser y urge yo sí quiero ahorita nuevamente señor presidente que lo sometamos a votación, pero sí que veamos eh, la participación de, de los regidores como que nos sigamos este, complementando y, y lo que hace falta, que conozcamos más pues, pero ese día en la comisión vimos casi lo que se está repitiendo ya ahorita, urgente y beneficioso para todos, tanto como para la sociedad, como para nosotros como administración y yo casi ese día les quería decir que no lo viéramos por lo económico señor presidente, sino era por lo urgente y cómo se ve en el primer cuadro la ciudad, es, es un embotellamiento y es no, no es eh, es un problema que urge y, y es mí, mi participación, que se someta a votación por, por el beneficio que nos trae tanto a nosotros como administración, como también a la ciudadanía es todo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Tengo una duda nada más aquí, para licenciado Chan, cuando se apruebe este reglamento qué sigue, la publicación al Diario Oficial o cuál es el procedimiento después del reglamento, tengo esa duda.

CIUDADANO LICENCIADO JUAN FIDEL CHAN FRAIRE.- Apoderado legal del municipio de Río Grande, Zacatecas: Aquí el, eh, creo que es el artículo 90 del reglamento interior de, del Cabildo donde establece que los reglamentos pueden, deben ser autorizados y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial para que se hagan, ahora sí obligatorios sí, de manera adicional sí, en la Gaceta, de manera adicional nosotros lo podemos publicar en el periódico oficial para que sea del conocimiento de todo el estado pues, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, lo que sigue es la publicación, ahora en este propio reglamento, también tenemos un artículo transitorio, el segundo transitorio que permite reformar, adicionar, derogar, suprimir, abrogar en el momento que lo estime, o sea, no es definitivo, o sea, tiene que, puede surtir los cambios y todos los cambios que ustedes quieran hacerle como órgano colegiado sí, entonces, para poder pasar a la siguiente fase pues tenemos que agotar la primera, que es tener el reglamento para poder funcionar, para poder ordenar sí y entonces sí, ya ver lo de los presupuestos, incluso pues, lo tienen que contemplar en el presupuesto de egresos, lo que va a costar la operatividad y el funcionamiento del mismo, en el propio reglamento están



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



descritos perfectamente todas las cuestiones, desde eh, la integración de la corporación o de la dirección, cuántos elementos como mínimo, yo les dije que un director y por lo menos seis agentes viales sí, las oficinas, incluso ese día platicábamos eh, de cuántos tenemos comisionados en la delegación eh, coincido con el maestro Ernesto, con el regidor Ernesto, el maestro Higinio, en relación al beneficio, más que nada en favor de la ciudadanía, la inquietud del arquitecto Esparza, también está contemplado, la área de cajones las dimensiones de, de, de los parquímetros, el área de estacionamiento público, de las cocheras, las áreas, incluso los espacios, contemplamos incluso los espacios sí, que debe de tener eh entre vehículo y vehículo para las motocicletas, porque es muy dado, a mí me ha tocado muchas veces, que te estacionas queda un espacio de 1 metro te llega una moto tú te subes cuando te quieres ir tumbas la moto, no te das cuenta, entonces todo eso lo tenemos que regular y está contemplado en este reglamento, habrá cosas que se nos haya pasado todo está, créanme que todo está considerado, pero poder, para poder pasar al siguiente paso sí, tenemos que agotar el primero qué es este, tener la base fundamental, de nada sirve ponernos a trabajar con una operatividad, en un presupuesto de egresos sí, si nos vamos a asustar y dicen hay caray, nos va a salir muy caro pues mejor no, entonces no, de nada serviría hacer sí, muy bien.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Eh, ahorita lo platicábamos, lo platicamos por lo que me llamas del tema de las modificaciones pues, o sea que se puede modificar, lo platicamos aquí con él Lic, sobre el tema de la Reforma judicial, sobre el tema de las leyes secundarias que todavía se empiezan con modificaciones, que es un tema donde no queda, no más porque ya quedó plasmado ya no se le puede mover, pero bueno, yo diría que, yo ya vi y la parte como presidente municipal, pues en esta parte me toca pues, hacer un equilibrio, en este, en este Cabildo, yo escucho dos propuestas que ahorita las anoté como propuestas, la primera que escucho es una propuesta; regresar a la comisión el reglamento, para analizar cada punto y buscar la forma que se pueda analizar y volverlo a votar en la brevedad, eso es como eh, una primera opción que estoy viendo; la segunda opción es volver a votar el dictamen a la brevedad para pasar la comisión, antes de que se haga la publicación en la Gaceta y en lo automático ir buscando según así lo que fui escuchando, como para irle ganando tiempo al tiempo, que se, se vote, pero en lo inmediato se va a comisión y que busquemos la forma de estar viendo el reglamento y el proyecto que pudiera generar. Entonces yo aquí veo dos, se los digo muy sinceramente, o sea al final de cuentas para mí cualquiera de los dos es, no pasa nada, al final de cuentas, para mí no es un tema de decir ah que a fuerza sea una cosa no, la idea es un buen debate, escucharnos todos yo, yo los invito a ustedes a que todos nos escuchemos, yo no vengo con la idea de, de decir así tiene que ser, no, vamos a escucharnos, veo eh, escucho en ambos de algunos regidores y regidoras, escucho de los dos lados positivo eh, de que por, por un lado de que se tiene que analizar bien y por otro lado decir pues vamos analizándolo, pero vamos dándole, entonces yo veo que las dos partes son positivas, mi idea pues, es de que podamos aquí transitar, que nos vaya bien y que al final de cuentas, acordemos que esta también es una mesa de debate por el bien del municipio de grande, adelante regidor.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ya como última intervención, porque ya alargamos el tema este, a lo mejor ya nos desplazamos en muchas situaciones verdad que seguramente el licenciado Chan las tiene consideradas, no me queda la menor duda, a mí nada más este o lo que hice hincapié fue en el tema del reglamento, que no lo, que no lo conocemos, o sea a nuestras manos no llego el, el reglamento, entonces honestamente yo no puedo votar lo que yo no conozco eh, dos.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Si nos hubiéramos aventado el reglamento ahorita ya habíamos terminado.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano
Ayuntamiento: A ver espérame, es que si ocupaba para, para analizarlo, otra, el mismo licenciado Chan dice que después de publicar los 90 días es ejecutorio, independientemente tengamos personal, infraestructura, lo que es ejecutor se puede llevar a cabo sí, entonces si a eso se le hubiera plasmado el proyecto en sí económico, cuánto cuesta la, la ejecución, pues yo no dudo que ninguno de los que estamos aquí lo hubiéramos aprobado, costara lo que costara, por eso me refiero que es muy ambicioso y yo no voy a estar en contra de ese proyecto, yo más, yo creo que le faltan esos puntos para qué, para no tener errores en el futuro verdad y si bueno a las, las diferentes comisiones nos corresponde trabajar a la voz de ya, también lo tendríamos que hacer para que no se nos agote el tiempo sí, ese es mi, mi, mi, mi punto verdad y ya.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Si, adelante regidora.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Señor presidente yo sí quisiera conocer el reglamento, yo sí quisiera conocer el reglamento que tiene aquí el ayuntamiento, porque si nos enfrascamos en una sola palabra, en un solo proyecto y se nos va a hacer aquí medianoche, la intervención se hizo como una charla ya, ya no se hizo como, como lo que se debe de hacer, están debatiendo dos personas, tres y ya y yo creo que hay que aplicar el reglamento del republicano Ayuntamiento lo que nos, afocamos al punto y los minutos que nos toca del mismo tema, porque tenemos el mismo tema y el mismo tema, yo sí le pido por favor señor presidente que apliquemos en la siguiente reunión el reglamento que tenga el republicano Ayuntamiento por favor y, y, yo le pido que lo someta a votación las dos propuestas, una y luego la otra, la que dice el regidor y la que nos da el, el licenciado, la que votamos en Comisión y lo dijimos el día de la comisión yo se lo, se lo aclaramos aquí el regidor y yo de, de la de ayer y lo mandamos traer a usted mandamos traer al señor, al profesor, al secretario para no aprobar eso que no teníamos completo y, y quedamos todos en acuerdo, que no se podía aprobar porque faltaban otras, otros detalles, entonces sí por favor le pido que nos haga de conocimiento este el reglamento de, de las participaciones que tenemos sobre el mismo tema, cuántas veces podemos hablar el mismo tema como regidores, porque también tenemos un reglamento y debemos de regirnos con el reglamento, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muy bien regidora, bueno entonces para darle seguimiento eh, no sé mi propuesta sería muy rápida así, ver estas dos opciones que tenemos la opción uno, una propuesta regresar a la comisión el reglamento para analizar cada punto, opción uno, opción dos votar, el dictamen a la, votar el dictamen y pasar a la brevedad eh, a la comisión nuevamente para pues, visualizar algunos temas que, que, que se han estado pasando, no sé igual eh, para ir checando y ver opción una, opción dos, ya sea para irlo analizando, no sé, que empecemos ahí por tu lado Metzly, opción uno, opción dos, ahí va otra vez, así para irles preguntando, así rápido para, porque si me interesa pues visualizarlo, al final de cuentas ya aquí nos, nos topamos un poquito con ideas y la idea es pues, buscar la forma de que lleguemos a un mejor acuerdo, opción uno la propuesta es regresar a la comisión el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



reglamento, para analizar cada punto y que se vote a la brevedad; opción dos, votar el dictamen y pasar a la comisión a la brevedad, para visualizar algunos temas que se estén pasando como lo comentó el regidor Miguel;

CIUDADANA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Opción uno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Acá mi chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Yo voto por opción dos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: opción dos, acá mi Karely?

CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Yo por opción uno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Opción uno, tú arquitecto?

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo me quedo ahí con la opción uno por el tema de, de municipalizar, me quedan dudas, porque ahorita no puedo leer ahí los artículos, pero sí me quedo con la opción uno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Usted mi profe Neto?

CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo me voy por la opción dos y que trabajemos con lo que ya aprobemos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Perfecto, Lesly?

CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.- Regidora republicano Ayuntamiento: Opción dos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Carmen?

CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Opción dos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Opción dos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Profe Higinio.

CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VAZQUEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Opción dos.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Mi regidora?

CIUDADANA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA.- Regidora republicano Ayuntamiento:
Opción uno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Opción uno.

CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.- Regidora republicano
Ayuntamiento: Opción dos.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Me permites
poquito.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Sí, adelante.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Compañeros,
yo creo que eh, estamos un poquito bueno decía el presidente es, esto es para debatirlo pero
acuérdense que en nuestro recorrido por las comunidades y nuestro municipio, dijimos que,
íbamos a trabajar por el bien de nuestro municipio y comunidades, entonces aquí yo veo,
entonces pues, que si aprobamos, podemos estar mal y yo digo que no, yo digo que no, que
no, porque si, la, si nos sale caro vamos a decir que siempre no o si nos sale barato o qué es
lo que vamos buscando, la economía, yo pienso que tenemos que darle por nuestro municipio
y si nos sale caro, es nuestro municipio, es todo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muy bien Javier.

CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Yo voto por la opción uno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Luisa.

CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.- Regidora republicano Ayuntamiento:
Opción dos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Regidor Miguel?

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Opción uno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Si se fijan en esta parte y se los digo en esa parte, adelante.

CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.- Regidora republicano
Ayuntamiento: Me retracto, voy por la opción dos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Bueno igual te la vuelvo a decir las dos por si, ah sí, bueno, bueno el
punto pues cuál es y de repente es una forma de ser, si se fijan, ahorita lo estamos
sociabilizando para ver que podamos llegar a un buen acuerdo pues, o sea no es la idea de
decir tajante que, o sea al final créanme que lo que podamos decidir la mayoría, ojalá que lo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



hagamos de la mejor manera y siempre con un tema de, de que sea algo constructivo no sea un tema de que, que estemos, que no estemos de acuerdo que estemos criticando, ofendiendo, no, yo estoy con la idea pues de, de, de buscar la forma de, de que hagamos lo mejor posible no más que sí, ahorita trato de tomar en cuenta todos, para ver cuál es la posición verdad no, no, es un tema de que si se fijan, yo aquí hasta ni, ni voté, para hacer un equilibrio de decir que no, que no generemos para donde se carga otro lado, sino que busquemos la forma, aquí bueno si, sin quitar esta parte es 1, 2, 3, 4, 5, 6, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, entonces has de cuenta que aquí gana la, la opción la, la opción dos, pero yo lo sumo pues a que, a que como este caso va a haber opciones muy parecidas en varios dictámenes, que no estemos de acuerdo y que también respetemos pues las opiniones de cada uno, o sea no creo que por lo de Miguel sea algo personal con Chan y Chan y con Miguel, es un tema, es un tema de irle sumando, de irle sumando eh, gana la, la, la opción dos, mi propuesta sería que ya lo metemos a consideración el punto y yo pudiera hacer ese compromiso con, con, con el tema de la propuesta del arquitecto Esparza, el caso tuyo Miguel de que en lo inmediato nos fuéramos nuevamente a comisión pues, votándolo, nos fuéramos inmediatamente a comisión, para detectar todos estos puntos que, que estamos detectando, que son válidos eh, y que son buenos, yo creo que la parte, todos, yo escuché a todos, cada uno de ustedes y creo que son positivos, que es a lo que voy, que si se llega a votar en un tema positivo, sí, sea positivo o negativo, de todas formas nos vayamos a la de comisión para ir la visualizando. Y si coincido que siempre la aportación fue, de que no estuvieron de contra, fue un tema no más de que si había cosas que hay que mejorar, sí, sí, sí, perfecto, entonces, entonces si no ya no hay otro comentario más de este punto.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Este, procedemos a votar, quién está a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, Señor secretario le pido por favor cuente los votos de, de, de que se apruebe el dictamen sí.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal:
Le informo señor presidente, que son doce votos a favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: A ver, en contra? ¿Abstención?

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal:
Cuatro, cuatro abstenciones, le informo señor presidente que se ha votado por MAYORÍA el dictamen de las comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública y Hacienda y Vigilancia, relativo a aprobar el Reglamento Municipal de Transporte, Tránsito y Ordenamiento Vial, de Río Grande, Zacatecas.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, muchas gracias mi Lic, nos vamos al debate en las comisiones sí, ahorita también hay que improvisar ahorita, también igual mí, por los otros que van a continuar, sería bueno que ya les pongamos un espacio, no sé si pudiera ser ahí enfrente, no sé aquí un ladito de mi síndico, si verdad aquí pudiera ser, bueno en el punto número siete, el punto número siete, casi iniciando la reunión sí, ahorita se la cambiamos, a



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



ver, dice, la del secretario está en buenas condiciones, ahorita aquí mí, ya, ya tiene una nueva el secretario, gracias te agradece el regidor Chanita, bueno, en el punto número siete, es lectura discusión en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y vigilancia respecto de la autorización para el descuento al 100% de recargos y accesorios en el pago de impuesto Predial a los contribuyentes, que acudan a realizar dicho pago, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024 eh, le paso el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia, a la síndico municipal, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Con su permiso señor presidente, me permito leer el dictamen.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RÍO GRANDE, ZAC.
PRESENTE.*

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafo IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículo 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 39 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA EL DESCUENTO AL 100% DE RECARGOS Y ACCESORIOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REALIZAR DICHO PAGO DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024.

A la Comisión de Hacienda y Vigilancia, le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud para la autorización del descuento al 100% de recargos y accesorios en el pago del impuesto predial a los contribuyentes que acudan a realizar dicho pago durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024.

Visto y estudiado que fue la propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

RESULTANDO PRIMERO.- *En fecha 23 de septiembre del año en curso, se presenta a la comisión de Hacienda y Vigilancia la solicitud para la autorización del descuento al 100% de recargos y accesorios en el pago del impuesto predial a los contribuyentes que acudan a realizar dicho pago durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024.*

RESULTANDO SEGUNDO.- *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la comisión de Hacienda y Vigilancia, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:*

Con la finalidad de incentivar a la ciudadanía, y a su vez contribuir al incremento de ingresos para el municipio de Río Grande, Zacatecas; además de reducir la morosidad de la cartera vencida en el Padrón Catastral, se considera benéfico el descuento al 100% de los recargos y accesorios en el pago del impuesto predial durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, cumpliendo con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- *La Comisión que suscribe, se pronuncia a favor de la autorización para el descuento del 100% de recargos y accesorios en el pago del impuesto predial a los contribuyentes que acudan a realizar su pago durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024.*

TERCERO.- *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86 y 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda y Vigilancia, es competente para conocer de la solicitud dictaminada.*

ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 Y 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la solicitud para el descuento del 100% de recargos y accesorios en el pago del impuesto predial a los contribuyentes que acudan a realizar su pago durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024.

Así lo acordaron y firman los CC. Síndico Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zacatecas, a 25 de septiembre de 2024

L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA, Síndica Municipal: Es cuánto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias síndico, no sé si hay algún comentario al respecto, pues básicamente es para estimular pues a los contribuyentes, a estos últimos meses, como bien se sabe eh, pues son los meses más complicados que alguien llegue a, a pagar ahí sus contribuciones, esta es una manera de, de un estímulo al, al pequeño contribuyente y pues esa es una de las estrategias que hace el municipio, en este caso el departamento de Catastro Predial, no sé si hay algún tema ahí en este tema, en este punto si hay algún comentario, si no lo hubiera, procedemos a votar.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Quien está a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto manera económica, adelante.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Bueno, buenas noches nuevamente, este, mi comentario solamente sería, ahorita este, hablábamos del, del reglamento de tránsito, este con la idea pues de, de recabar recursos verdad, este, hace un año se llevó a cabo el plan de desarrollo municipal en obras públicas, al parecer ya se aprobó, ya se terminó, con la idea de darle orden al municipio, darle orden a la Mancha urbana, hablando ahorita de, del tema de catastro yo pedirle ahí a, la encargada de la comisión este, igual si pudiéramos ir agendando una reunión para poder ver el tema de la, de la actualización catastral, que es un tema sumamente importante, porque, por, le pongo un ejemplo, con la actualización catastral nos damos cuenta perfectamente al día donde ya no es un terreno y ahora es una vivienda, entonces qué pasa si estamos cobrando este en catastro por un terreno y es una vivienda, el municipio está dejando de percibir recurso, entonces yo en esa parte pues este, actualización, le pediría pues, que nos pudiéramos reunir la comisión de Hacienda, con la comisión de Desarrollo Urbano, por qué la comisión de Desarrollo Urbano? porque yo veo muy desligada, el área de desarrollo urbano



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



y el área de catastro, cuando son dos áreas que tendrían que estar trabajando a la par, si hoy viene una persona, a sacar un permiso de construcción, también tiene que venir a traer cuando la obra quedó terminada, para que en automáticamente se la pase a catastro y esa propiedad pasa, de ser un terreno a ser una casa habitación, con tantos metros cuadrados de construcción y sin duda, estoy seguro que esto abonaría a elevar la recaudación en el área en el tema de catastro, entonces este, yo les pediría pues que nos pudiéramos reunir en la semana para platicar el tema a fondo este, y poder a la brevedad hacer un muestreo en una colonia y que veamos pues el incremento que puede haber en la, en la recaudación del tema catastral, es cuánto mi participación, entonces se lo dejo consideración a la a la presidenta de la comisión, secretario, para podernos reunir y tocar pues este tema a fondo, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Perfecto, entonces ahí para que vamos checando y que yo creo que fíjate está muy interesante la, la propuesta en el sentido de, de la actualización porque estoy seguro que nos vamos a topar muchísimos, muchísimos que ya están fincados y que todo lo, lo cobramos como terreno, no perfecto, entonces nos quedamos pues en la, en la votación verdad.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sí.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Sí verdad, entonces eh, procedemos a votar quien está favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto manera económica, levantando su mano, señor secretario por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 16 votos a favor, por lo que se vota por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia respecto de la autorización para el descuento al 100% de recargos y accesorios en el pago del impuesto Predial, a los contribuyentes que acudan a realizar dicho pago durante los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2024.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CORDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Bueno, en el punto número ocho que es lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la autorización de los gastos del evento de la toma de protesta del republicano Ayuntamiento 2024 2027 se le concede uso de la voz a la comisión, ah bueno a la presidenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, la síndico municipal, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Con su permiso señor presidente.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS DEL EVENTO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la Solicitud para la autorización de los gastos del evento de la toma de protesta del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrado el día 15 de septiembre del 2024, los cuales tienen los siguientes costos:

PRESUPUESTO GENERAL

CONCEPTO	COSTO
SONIDO Y TAPANCO	\$13,920.00
PANTALLAS	\$34,800.00
FLORES	\$10,327.00
LONA	\$1,680.00
MOBILIARIO	\$47,469.00
INVITACIONES	\$4,800.00
GRABACIÓN DE VIDEO	\$1,740.00
COMIDA PARA CABILDO	\$4,600.00
MESA DE SNACK CABILDO	\$2,200.00
TOTAL	\$121,536.00

Visto y estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y Vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- A efecto de llevar a cabo La Toma de Protesta del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, del 15 de septiembre del 2024, se solicita al Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la autorización para los gastos dentro del marco del evento citado.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

De conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el quince de septiembre del año de la elección, el Presidente Municipal electo rendirá por sí mismo la protesta consignada en la Constitución Política del Estado, quien, a su vez, la tomará a los demás miembros del Ayuntamiento que tengan el carácter de propietarios, por lo que en acatamiento a la Ley, es necesario la aprobación de los gastos de la toma de protesta, además cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- La comisión que suscribe, se pronuncia a favor de la autorización de los gastos del evento de la toma de protesta del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrado el día 15 de septiembre del 2024.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes la autorización de los gastos del evento de la toma de protesta del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrado el día 15 de septiembre del 2024, los cuales tienen los siguientes costos:

PRESUPUESTO GENERAL

CONCEPTO	COSTO
SONIDO Y TAPANCO	\$13,920.00
PANTALLAS	\$34,800.00



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



FLORES	\$10,327.00
LONA	\$1,680.00
MOBILIARIO	\$47,469.00
INVITACIONES	\$4,800.00
GRABACIÓN DE VIDEO	\$1,740.00
COMIDA PARA CABILDO	\$4,600.00
MESA DE SNACK CABILDO	\$2,200.00
TOTAL	\$121,536.00

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE
Río Grande, Zac., a 08 de octubre del 2024
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN"	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS DE LA TOMA DE PROTESTA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico, no sé si hay algún comentario sobre este punto, sobre el evento del grito de Independencia, si no lo hubiera algún.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: De la toma de protesta, es que son dos.

PROPUESTA A VOTAR Y VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: A ver, chécalo mi Chava, a, sí, aquí está, no sé si hay algún comentario en este dictamen de toma de protesta, no, no hay algún comentario, entonces, si no hay algún comentario, procedemos, procedemos ahí a votar, quien esté a favor del dictamen en mención, sírvase emitir su voto de manera económica, levantando su mano, señor secretario, le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 16 votos a favor, por lo que se vota, votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de los gastos del evento de la toma de protesta del republicano Ayuntamiento 2024-2027.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
 Presidente Municipal: Ahora sí, en el punto número nueve que es, lectura y discusión en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de los gastos del evento del grito de Independencia, celebrados el 15 de septiembre del 2024, igualmente se le da el uso de la voz a la síndico municipal, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sí, con su permiso señor presidente.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
 DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
 PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS DEL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA CELEBRADO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la Solicitud para la autorización de los gastos del evento del grito de independencia celebrado el día 15 de septiembre del 2024, los cuales tienen los siguientes costos:

PRESUPUESTO GENERAL

	COSTO
PÓLVORA	\$145,000.00
SONIDO	\$58,000.00
BANDERIN	\$3,364.00
BANDA LA BENDICIÓN	\$11,600.00
TOTAL	\$217,964.00

Visto Y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y Vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- A efecto de llevar a cabo el Tradicional Grito de Independencia, del 15 de septiembre del 2024, se solicita al Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la autorización para los gastos dentro del marco del evento citado.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

Es necesario que la población Riograndense disfrute y participe en una fiesta digna, ya que es tradición de nuestro municipio celebrar año con año el tradicional grito de Independencia, y seguir con las tradiciones que le dan identidad al pueblo mexicano, por lo que es necesario la aprobación de los gastos del tradicional grito de independencia de Río Grande, Zacatecas, además cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- La Comisión que suscribe, se pronuncia a favor de la autorización de los gastos del evento del grito de independencia celebrado el día 15 de septiembre del 2024.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes la autorización de los gastos del evento del grito de independencia celebrado el día 15 de septiembre del 2024, los cuales tienen los siguientes costos:

PRESUPUESTO GENERAL

	<i>COSTO</i>
<i>PÓLVORA</i>	<i>\$145,000.00</i>
<i>SONIDO</i>	<i>\$58,000.00</i>
<i>BANDERIN</i>	<i>\$3,364.00</i>
<i>BANDA LA BENDICIÓN</i>	<i>\$11,600.00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>\$217,964.00</i>

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 08 de octubre del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DEL 2024, EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Es cuánto.

PROPUESTA A VOTAR Y VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna participación hay del tema, si no hay alguna participación, procedemos a votar, quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica, levantando su mano, señor secretario, le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son diez y seis votos a favor, le informo que se vota por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la autorización de los gastos del evento Grito de Independencia, celebrado el 15 de septiembre del 2024.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias, en el punto número diez, lectura, discusión y en su



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la entrega del vehículo al ganador de la rifa que realizó el departamento de Catastro y Predial, celebrada el día 13 de junio del 2024, se le concede el uso de la voz a la síndico municipal, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Con su permiso señor presidente.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO AL GANADOR DE LA RIFA QUE REALIZÓ EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y PREDIAL CELEBRADO EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2024.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la Solicitud respecto de la entrega del vehículo al ganador de la rifa que realizó el Departamento de Catastro y Predial celebrado el día 13 de junio del 2024.

Visto y estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y Vigilancia somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 5 de enero 2024, en sesión extraordinaria de Cabildo número 34, se autorizó la compra de un vehículo marca Volkswagen, modelo Saveiro robust, modelo 2024, el cual sería rifado entre otras cosas, a todos los contribuyentes que acudan a pagar su impuesto predial en los meses de enero, febrero y marzo, aprobándose por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

En fecha 13 de junio del 2024, en la plaza principal, se llevó a cabo la rifa de diversos electrodomésticos y una camioneta, lo anterior para incentivar el pago oportuno del impuesto predial por parte de los contribuyentes, dando fe de hechos, el Notario Público número 57 del Estado de Zacatecas, Licenciado Hugo Enrique Robles Varela, donde resultó ganador de la camioneta el C. ANTONIO LUNA HERNÁNDEZ, con domicilio ubicado en Las Chapinas, de la colonia Salinas, Río Grande, Zacatecas.

Posteriormente se presenta ante el Departamento de Catastro Municipal de esta ciudad, el C. David Luna Canales, a manifestar que su padre el señor ANTONIO LUNA HERNÁNDEZ, falleció en fecha 19 de junio del 2009, exhibiendo el acta de defunción correspondiente, aclarándole que, para poder entregar el vehículo de manera legal, se tenía que hacer de manera legal a quien acreditara tener el cargo de albacea de la sucesión a bienes de Antonio Luna Hernández.

En fecha 18 de septiembre del año en curso, se presenta ante el Departamento de Sindicatura el C. DAVID LUNA CANALES, quien entrega COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE ANTONIO LUNA HERNÁNDEZ, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 234/2024, tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo familiar del Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas, acreditando su calidad de ALBACEA.

Se anexan los siguientes documentos:

- 1.- Copia del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 34, de fecha 5 de enero del 2024, donde se autoriza la compra del vehículo.*
- 2.- Copia del punto de Acuerdo de Cabildo, donde se aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de la autorización de la compra de vehículo marca Volkswagen, modelo saveiro robust, modelo 2024.*
- 3.- Copia del primer testimonio de la fe de hechos realizada por el C. Lic. Hugo Enrique Robles Varela, el día 13 de junio del 2024, donde se hace constar el nombre del ganador de la camioneta.*
- 4.- Copia del Acta de Defunción del señor ANTONIO LUNA HERNÁNDEZ.*
- 5.- Copia del ACTA DEL DESAHOGO DE LA JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA, dentro de expediente 234/2024, a bienes de Antonio Luna Hernández, donde se nombra albacea a DAVID LUNA CANALES.*
- 6.- Copia del boleto ganador número 0122564.*
- 7.- Copia del recibo de pago del ganador a nombre de Antonio Luna Hernández.*
- 8.- Copia de la factura del vehículo.*



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

De conformidad con lo señalado con anterioridad, se le reconoce al C. David Luna Canales la calidad de Albacea de la Sucesión a bienes de Antonio Luna Hernández, además cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- La Comisión que suscribe, se pronuncia a favor de la autorización de entrega del vehículo a C. David Luna Canales, quien es el Albacea de la sucesión de bienes de Antonio Luna Hernández, dentro del expediente 234/2024.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 y 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes la entrega del vehículo marca Volkswagen, modelo Saveiro robust, modelo 2024, al C. David Luna Canales, quien es el Albacea de la sucesión de bienes de Antonio Luna Hernández, dentro del expediente 234/2024

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 08 de octubre del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SAVEIRO ROBUST, MODELO 2024, AL C. DAVID LUNA CANALES, QUIEN ES EL ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE BIENES DE ANTONIO LUNA HERNÁNDEZ, EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Es cuánto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno, en esta parte, en este dictamen, en este dictamen, comentarlo como, como es eh, pues salió ganador, una persona, pero pues resulta que, pues ya había fallecido, pues hay complejo, porque entonces a quien se lo vamos a, a entregar la camioneta y no crean no fue nada sencillo porque tuvieron que nombrar un albacea, se tuvo que reunir la familia y si hubo algo ahí de, si fue complicado hasta para la misma familia eh, no se ponen de acuerdo y en un descuido por la camioneta hubieran salido conflictuados pues, entre la misma familia, afortunadamente paso el tiempo como que lo platicaron, se organizaron, fueron ante el notario público y ya sacaron un albacea y pues bueno ya ahorita, para nosotros tener todo legal, todo legal, pues ya se hizo el procedimiento correcto y pues ya ahorita ya hay forma pues de, de poder entregar el vehículo, pero pues como todo, siempre se tiene que



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



pedir el tema de la autorización por Cabildo, para hacer la entrega de este vehículo, entonces eh, no sé si tengan algún comentario al respecto de esta, de esta entrega, todo bien, si, si mi síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMATICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sí, pues se trató de armar lo más completo el expediente, para que les quedara claro y aunque está un poquito largo el dictamen, pero con la idea y la finalidad de que les quede clara cuál es la situación al respecto.

PROPUESTA A VOTAR Y VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno, entonces, si no hay alguna participación, procedemos a votar, quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica, levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son diez y seis votos a favor, por lo que se vota por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la entrega del vehículo al ganador de la rifa, que realizó el departamento de Catastro y Predial, celebrada el día trece de junio del dos mil veinticuatro.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el segundo punto, es, número once, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al arrendamiento de bienes inmuebles, para el funcionamiento y desarrollo del municipio, en diferentes áreas, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión, la síndico municipal, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Si, con su permiso señor presidente.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO EN DIFERENTES ÁREAS

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la Solicitud del arrendamiento de los siguientes inmuebles

- 1. LOCAL UBICADO EN CALLE VICTORIA NÚMERO 10-A, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.*

ARRENDADOR: HÉCTOR CABRAL SOTO

ARRENDATARIO: MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

USO: OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL # 186, (SADER)

COSTO MENSUAL: \$6,000.00 MÁS IVA.

DEL 16/SEPTIEMBRE/2024 AL 31/DICIEMBRE/2024



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



2. LOCAL UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CIUDAD JUÁREZ, TRAMO SAN LUIS POTOSÍ-CUENCADE, EN EL TRAMO DE DESVIACIÓN DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

ARRENDADOR: ROSA MARÍA TOCA MÁRQUEZ

ARRENDATARIO: MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

USO: RELLENO SANITARIO

COSTO MENSUAL: \$15,802.70 IVA INCLUIDO

DEL 16/SEPTIEMBRE/2024 AL 31/DICIEMBRE/2024

3. LOCAL UBICADO EN CALLE NUEVA SIN NÚMERO, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

ARRENDADOR: MONICA PARGA BADILLO

ARRENDATARIO: MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

USO: PROGRAMA DE BECAS BENITO JUÁREZ

COSTO MENSUAL: \$6,000.00 MÁS IVA

DEL 16/SEPTIEMBRE/2024 AL 31/DICIEMBRE/2024

4. LOCAL UBICADO EN CARRETERA A TORREÓN, KM 64, DE ESTA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

ARRENDADOR: C. USIEL MARTÍNEZ GUERRERO

ARRENDATARIO: MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

USO: BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVO GENERAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

COSTO MENSUAL: \$12,000.00

DEL 16/SEPTIEMBRE/2024 AL 31/DICIEMBRE/2024

5. LOCAL UBICADO EN CARRETERA A TORREÓN KM. 66.5 DE ESTA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

ARRENDADOR: MA. CONCEPCIÓN DE LA FUENTE CEDILLO

ARRENDATARIO: MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

USO: ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE GOBIERNO, D.I.F. MUNICIPAL Y CDC.

COSTO MENSUAL: \$7,500.00 MÁS IVA.

Visto y estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y Vigilancia, somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 17 de septiembre del 2024, se presentaron ante la oficina de Sindicatura Municipal los propietarios de los bienes señalados con líneas arriba, con el objeto de que se les siga arrendando por parte de este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, los inmuebles descritos en el preámbulo del presente.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal, presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que las presentes solicitudes de arrendamiento de diferentes espacios, son para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio, además cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación de la solicitud de arrendamiento sobre bienes inmuebles para el funcionamiento y desarrollo del municipio de Río Grande, Zacatecas.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes los arrendamientos de los diferentes espacios, para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2021-2024 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 08 de octubre del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO AL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Son los cinco.

PROPUESTA A VOTAR Y VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muy bien, alguna duda de estos cinco arrendamientos, todo bien, bueno, si no hay alguna participación, procedemos a votar, quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son diez y seis votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al arrendamiento de bienes inmuebles, para el funcionamiento y desarrollo del municipio en diferentes áreas.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno en el punto número doce que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y vigilancia, respecto de la autorización de una línea de crédito, sí, con alguna financiera para cubrir las obligaciones laborales de fin de año, se le concede el uso de la voz a la síndico municipal para que nos dé cuenta del dictamen en mención. adelante síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: Claro que sí, con su permiso señor presidente.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA APROBACION PARA INICIAR LOS TRAMITES PARA SOLICITAR UNA LINEA DE CREDITO A CORTO PLAZO (12 MESES) EN INSTITUCION BANCARIA, PARA PAGO DE AGUINALDOS, PRIMA VACACIONAL, DIAS 31 DEL EJERCICIO 2024 Y BONO DEL SERVIDOR PUBLICO PARA SINDICALIZADOS.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la aprobación para iniciar los trámites para solicitar una línea de crédito a corto plazo (12 meses) en institución bancaria, para pago de aguinaldos, prima vacacional, días 31 del ejercicio 2024 y bono del servidor público para sindicalizados, presentado por la L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA, en su carácter de Tesorera Municipal.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 08 de octubre del 2024, la Tesorera Municipal de Río Grande, Zacatecas, L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA presentó ante esta Comisión, para su análisis la aprobación para iniciar los trámites para solicitar una línea de crédito a corto plazo (12 meses) en institución bancaria, para pago de aguinaldos, prima vacacional, días 31 del ejercicio 2024 y bono del servidor público para sindicalizados.

RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 11 de octubre del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la presente aprobación para iniciar los trámites para solicitar una línea de crédito a corto plazo (12 meses) en institución bancaria, para pago de aguinaldos, prima vacacional, días 31 del ejercicio 2024 y bono del servidor público para sindicalizados, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación para iniciar los trámites para solicitar una línea de crédito a corto plazo (12 meses) en institución bancaria, para pago de aguinaldos, prima vacacional, días 31 del ejercicio 2024 y bono del servidor público para sindicalizados, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente.

ACUERDO

Se autoriza al Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndica, soliciten y obtengan una línea de crédito en institución bancaria, que será destinado al pago de aguinaldos, primas vacacional, días 31 y bono del servidor público, de acuerdo con el presupuesto de egresos, autorizado para el ejercicio fiscal 2024, en base a los art. 30, 31 y 32 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 08 de octubre del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: Es cuánto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico, no sé si hay algún comentario, pues adelante.

CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Bueno buenas noches a todos regidoras, regidores, presidente, síndico, secretario, este bueno ya que comentan lo de el objetivo que es pedir la línea de crédito, no sé si se podría contemplar también lo de que se debe del bono de trienio para los sindicalizados, no sé si pueda hacer una opción, porque tengo entendido que aún se debe ese pago, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Sí, el, fíjate que exactamente el día de de hoy me hacía el comentario la tesorera de que agregáramos ese ese punto porque pues está quedando pendiente el bono de fin de trienio que quedó pendiente la administración pasada, y fue un compromiso que también hicimos ahí con con los sindicalizados, entonces yo creo que en esa parte...

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: Eh, si comentarle presidente, como fue su indicación se le ha dado seguimiento a un trámite del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se puede hacer un un reembolso de cuotas, donde se estuvieron pagando por parte del municipio eh algunas incapacidades y por lo tanto el el Seguro Social no lo va a regresar, entonces el, comentarle presidente que va muy avanzado es procedimiento, el día de hoy me llegó una notificación donde me piden el número de cuenta para depositar ese recurso y está como usted lo había mencionado, destinado para el bono de fin de trienio para los sindicalizados.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y ya, ya más o menos te dijeron más o menos el cálculo de cuánto.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: No aún no, no me han comentado el el monto, pero pues sí es un monto importante que puede alcanzar para cubrir ese ese importe de, del bono de fin de trienio.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entonces estamos viendo opción una, lo de ese reintegro que haga el tema del del seguro o en el tema de este, de esta línea de crédito para también pedir ese ese recurso, en aquí solamente habla de la autorización de la línea verdad, no habla del monto, entonces ahí pudiera ser que si no llegara a ese monto le pudiéramos agregar a esta línea de crédito el monto y decir sabes qué, porque no crean, parece que no pero si es buen dinerito eh, son cercas del bono del fin de trienio es cercas de, pues sí es sí es buen dinerito, para qué ponemos ahí, para qué digo ahí monto, sí sí es buen recursito, entonces eh yo creo que al generar esta línea ya pudiera ser que se lo agreguemos o si lo sacamos con el tema de lo que nos van a regresar del IMSS, que más o menos hacíamos un cálculo que va a ser lo mismo de lo que debemos del bono del fin de trienio, entonces aquí lo que veo pues...

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: Por eso no lo incluimos ahí en esa parte.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero, pero, pero igual se puede incluir cuando ya digamos, ya que está



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



autorizada la línea ahora sí, cuánto vamos a pedir que también hay que votarlo en Cabildo, sale, no sé si hay algún comentario, Miguel adelante, no adelante con confianza, que que igual ha interrumpiendo un poquito, también sería que, que lo hagamos, saben que también estoy checando, eh que podamos también a la par y será que, que fuera una, una comisión, sí una comisión y que también me gustaría que, que hasta pudiera acompañar la la la comisión y en es caso la bancada, el caso de Metzly, el caso de Miguel, de Javi, para también hacerle la petición a ver si también pudiera ser el caso que hubiera un adelanto también por parte de Finanzas a través de la financiera de ellos, sí, sí también que porque si se fijan será como un adelanto como de un mes, pero ahorita checando con algunos presidentes municipales ahora con la reunión de seguridad que tuvimos con el Gobernador, pues yo creo que todos los presidentes municipales estamos en la misma eh, que ocupamos todos, me senté a un lado de del de Miguel Auza y a un lado de la presidenta de Juan Aldama y es el mismo, o sea se ocupa pues la la liquidez y creo que pues si vamos y también pedimos que hagamos a la a la par la línea de crédito con una financiera, pero también sea también a través de Finanzas, a ver si hay condiciones de que nos pudieran adelantar que no fuera en diciembre, que fuera en noviembre, no sé, un ejemplo no, adelante.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Eh este sí no es con el tema, lo que pasa que aquí el compañero mencionaba el tema, que por ahí aprovechando el viaje, este por ahí un pendiente también con el tema de Delegados, lo desconozco, sé que está por ahí el tema pero no, no sé hasta dónde por ahí y probablemente pues por ahí incluirlo no, para para ajustar nada más; y en el otro tema que acabas de tocar este con gusto presidente, a la hora que sea este igual nos podemos entrar a a redactar algo de acuerdo a la necesidad, a la brevedad también para no prolongarlo hasta diciembre, sino que fuera eh justo el, el próximo mes, pero sin ningún problema, adelante.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Perfecto sobre el tema de los Delegados, me quedé con, ahorita que me lo confirme el secretario, me quedé con que ya se se pagó que había pendiente, pero bueno yo me quedé con que sea pagado, déjame preguntarle a mi secretario que me lo confirme verdad.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Sí presidente así como lo comenta eh se atendió a los compañeros delegados de, que prácticamente concluyen ahora en estos próximos días, eh por ahí se aclaró la situación, ellos hablaban de que se les pudieran deber 4 meses, en base a la información que teníamos de comprobación se llegó a la conclusión dos meses y medio, en el cual automáticamente con la indicación que usted dio este, en coordinación con la tesorería municipal se procedió a pagar esa cantidad.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ya quedó, no pues afortunada, no lo bueno que ya quedó porque si, si era también un buen recurso ahí que se, que se acumula y no crean en un ratito de de uno en uno, en otro, se va haciendo una buena cantidad de de recurso.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pues bueno si no hay otra participación procedemos a votar.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 16 votos a favor por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de hacienda y vigilancia, respecto de la autorización de una línea de crédito en una institución bancaria para cubrir las obligaciones laborales de fin de año.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: El punto número trece es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y vigilancia y comisión del deporte respecto al apoyo económico al deportista Riograndense de alto rendimiento José Ángel Morales Flores, en esta parte ciclista, en esta parte va a dar la lectura de la comisión no sé si la tiene aquí la regidora presidenta de la comisión Lesly, adelante.

CIUDADANA T.S.U. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.- Regidora Republicano
Ayuntamiento: Buenas noches, si me permite presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.
P R E S E N T E.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y la Comisión de Deporte tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO AL DEPORTISTA RIOGRANDENSE DE ALTO RENDIMIENTO JOSÉ ÁNGEL MORALES FLORES, CICLISTA.

A la Comisión de Hacienda y vigilancia y la Comisión del Deporte les fue turnado para su estudio y dictamen la Solicitud para el apoyo económico al deportista Riograndense de alto rendimiento, JOSE ANGEL MORALES FLORES, CICLISTA, durante los meses de OCTUBRE A DICIEMBRE del 2024.

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y vigilancia y la Comisión del Deporte y Recreación somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. – *Se recibió Solicitud de apoyo económico para el deportista de alto rendimiento José Ángel Morales Flores para seguir participando en su disciplina deportiva, en CICLISMO DE RUTA Y CONTRARELOJ, en las que ha logrado participaciones destacadas representando a México en competencias de gran relevancia tanto a nivel nacional como internacional.*

RESULTANDO SEGUNDO. - *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - *La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:*



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Que en virtud a la solicitud del deportista mencionado, se autoriza un apoyo económico de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante los meses de octubre a diciembre del año en curso, para que pueda seguir participando en competencias de alto rendimiento, representando a México en competencias de gran relevancia tanto a nivel nacional como internacional, y poniendo en alto al municipio de Río Grande, Zacatecas, además que este apoyo cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - Las Comisiones que suscriben, se pronuncian a favor de apoyar al deportista de alto rendimiento José Ángel Morales Flores, durante los meses de octubre a diciembre del año en curso.

TERCERO. - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia y la Comisión del Deporte, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba en todas y cada una de sus partes la autorización del apoyo económico de \$5,000.00 mensuales, para el deportista de alto rendimiento José Ángel Morales Flores, durante los meses de octubre a diciembre del 2024.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia y Comisión del Deporte de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 08 de octubre del 2024.
COMISION DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

COMISION DEL DEPORTE

NOMBRE	FIRMA
TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias regidora, bueno en esta parte me quiero imaginar que por el ejercicio fiscal va a ser hasta diciembre, ya el otro año pues sería pues darle el otro año, visualizar a ver cómo va este deportista, pues yo creo pues, no sé si coincidamos pues que tenemos que apoyar a los deportistas de alto rendimiento, creo que este joven talento que tiene el municipio pues ha representado eh no solamente el tema del País, el Estado, sino el municipio de Río Grande, entonces en esa parte yo creo que me sumo pues a que podamos apoyar este joven, así como se hizo pues en administraciones pasadas el tema de de nuestro amigo Brandon Díaz, que también caso del de la lucha y pues bueno, yo creo que si apoyamos a estos jóvenes, creo que que es una forma que motiva por parte de este Republicano Ayuntamiento a todos esos jóvenes que salen de sus casas de Río Grande a a poner en alto el nombre de nuestro municipio y bueno en esta parte yo pues darle un reconocimiento a, a



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



nuestro amigo Ángel, que creo que que ha dado un buen rendimiento a nombre de nuestro municipio.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
 Presidente Municipal: No sé si hay algún comentario al respecto de de este dictamen no
 Entonces si no hay alguna participación procedemos a votar

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
 Presidente Municipal: Quien está a favor del dictamen mencion sÍrvanse a emitir su voto
 manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES
 MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 16 votos a favor por lo que
 se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y
 Vigilancia y Comisión del Deporte respecto al apoyo económico al deportista Riograndense
 de alto rendimiento José Ángel Morales Flores, ciclista.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
 Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, bueno en el punto número catorce, es
 lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de hacienda
 y vigilancia; y comisión del deporte, respecto a la aprobación de los gastos de los equipos que
 participar en la liga juvenil categoría sub 13, sub 15, división profesional de futbol soccer, en
 la que participan los equipos agricultores del Municipio de Río Grande, Zacatecas, e
 igualmente le doy el sub de la voz a la presidenta de la comisión del deporte, a la regidora
 Lesly, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante regidora.

CIUDADANA T.S.U. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.- Regidora Republicano
 Ayuntamiento: Si me permite presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
 P R E S E N T E.*

*Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la
 Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y
 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande,
 Zacatecas, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y del Deporte, tienen la virtud de presentar ante
 ustedes el siguiente:*

DICTAMEN

*RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE GASTOS DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPARAN EN LA LIGA NACIONAL
 JUVENIL CATEGORÍAS SUB 13 Y SUB 15 DIVISIÓN PROFESIONAL DE FUTBOL SOCCER EN LA QUE
 PARTICIPAN LOS EQUIPOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZAC.*

*A la Comisión de Hacienda y Vigilancia, y a la Comisión del Deporte y Recreación, les fue turnado para su estudio y dictamen la
 Propuesta presentada por la L.P.E María Esmith Cuevas Salas, Directora del Departamento Municipal del Deporte, misma que se
 encuentra detallado a continuación:*

*COTIZACIÓN Y GASTOS DE LOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE FUTBOL AGRICULTORES DE RIO GRANDE,
 ZACATEAS, CATEGORÍAS SUB 13 Y SUB 15.*

ÁREA DEPORTIVA:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



PAGO DE INSCRIPCIÓN EQUIPOS DE FUTBOL SUB 13 Y SUB 15	\$20,000.00
INSCRIPCIÓN DE JUGADORES SUB 13 Y SUB 15 (50 REGISTROS APROXIMADAMENTE, \$540.00 C/U)	\$27,000.00
PAGO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE FUTBOL	\$7,000.00

Además de lo anterior, también se solicita el pago para el arbitraje cuando los equipos de futbol agricultores en sus diferentes categorías jueguen de local \$50,060.00

50 uniformes representativos del municipio, \$16,820.00

30 balones de entrenamiento para los equipos Sub 13 y Sub 15. \$5,700.00

30 balones de futbol soccer de la marca GASER, que son los autorizados por la federación mexicana de futbol \$8,000.00

Hidratación a los jugadores de las diferentes categorías, polvo hidratante, dos garrafrones de agua, hielos y vasos desechables.

Apoyo a los equipos de futbol con el camión de pasajeros propiedad del municipio, y renta de una camioneta tipo splinter o ben, gastos de viáticos que se generen (Diesel, chofer, casetas) \$80,280.00

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y vigilancia y la Comisión del Deporte y Recreación, somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

CANTIDAD TOTAL : \$214,860.00

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - A las comisiones Unidas de Hacienda y vigilancia, y Deporte y Recreación les fue turnado la Propuesta presentada por la L.P.E María Esmith Cuevas Salas, Directora del Departamento Municipal del Deporte.

RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, por lo que, en unión con la Comisión del Deporte, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones: que el desarrollo del deporte necesita de gran apoyo para crear deportistas de alto nivel, y que están de acuerdo en apoyar a los niños y adolescentes para lograr una niñez sana, tal es el caso del Futbol Profesional en sus categorías de Sub 13 y Sub 15 del equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas, y poniendo en alto al municipio de Río Grande, Zacatecas, además que este apoyo cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - Las Comisiones que suscriben, se pronuncian a favor de apoyar al equipo agricultores en sus categorías sub 13 y sub 15, para que participen en la Liga Nacional juvenil, de la División Profesional de Fut Bol Soccer.

TERCERO. - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y del Deporte nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

UNICO, Se aprueba el punto por Unanimidad en todas y cada una de sus partes el apoyo económico al equipo agricultores,

por la cantidad de \$214,860.00, en sus categorías Sub 13 y Sub 15, para que puedan participar en la Liga Nacional Juvenil, de la División Profesional de Fut Bol Soccer.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y del Deporte de este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 08 de octubre del 2024.
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



COMISION DEL DEPORTE

NOMBRE	FIRMA
TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
 Presidente Municipal: Muchas gracias eh no sé si estará acá la, la directora, no sé si estará por ahí, si si estará por aquí cerca, si no para para adelantarle un poquito al, al tema, no se ve por ahí la... bueno entonces ahorita le voy dando un avance, eh ahorita tuvimos una plática, ¿sí está Pepe? ah entonces que le pase Pepe, el caso de, de Pepe, ya tienen muchos años, muchos años, ya tiene muchos años eh son tres entrenadores, tres entrenadores, eh sí son tres entrenadores, eh que pues ya tienen varios años trabajando el tema de los jóvenes talentosos en de fútbol, básicamente lo hemos platicado muchas veces es como el semillero, pues el semillero que da jóvenes que van y, y prueban suerte en otros equipos de talla nacional y también son los semilleros también de la liga municipal de fútbol que yo creo que es una de las más fuertes que hay en el Estado de Zacatecas y pues bueno es un recurso importante, es un recurso donde entran inscripciones, donde entran el tema de los, del tema de las de los viajes que tienen para participar en los lugares que, que compiten, pero me gustaría pues que que como entrenadores nos pudieran dar pues una reseña más general de lo que viene siendo pues el equipo de agricultores del Municipio de Río Grande, quienes son este equipo que nos representa dignamente a los jóvenes en, en nuestro municipio, no sé ahí mi Pepe, no sé, adelante.

CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas:
 Buenas noches primero que nada señor presidente, este, secretario, síndica, regidores, regidoras, Mi nombre es José Sánchez, la mayoría me conoce como Pepe, uno de los entrenadores de, de los equipos de Agricultores y aquí el, el Profe Arnoldo Quirino que es compañero también ahí de del cuerpo técnico, este, pues así poquito en resumen, los equipos de agricultores tienen este ya participando 19 años, este ya continuos en la Liga Nacional Juvenil que estamos nosotros en la en la zona 12 que, que son los estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Durango, Coahuila y San Luis Potosí, eh una de las zonas más competitivas del país ya que los últimos torneos han salido este campeones nacionales de, de nuestra zona, por ahí el palmarés de nosotros pues tenemos un campeonato ya en liga nacional, tres subcampeonatos y varios jugadores por ahí en, en equipos de, de terceras y segundas divisiones este a nivel profesional y nosotros pues recientemente el logro que hemos tenido es el pase al Nacional de la Copa Telmex Juvenil, hace exactamente un mes por ahí obtuvimos ese pase al Nacional que será ahora en la ciudad de León Guanajuato, que participaremos por ahí el mes de, de noviembre en ese, en ese campeonato nacional representando al Estado de, de Zacatecas.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
 Presidente Municipal: Pues ya 19 años (inaudible) que sí eran varios pero no, no tanto, no tanto no sé qué opina, profe el caso como deportista, como promotor deportivo, qué opina profe.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Pues en, en este caso como, como deportista ahí ahorita que ve que no, no profe, este yo creo que, esto no es un gasto, yo quiero decirle aquí a los compañeros regidores señor presidente que es una inversión, verdad y qué bueno que nos dan una, un historial donde se ha tenido frutos y creo que el día que lo turnamos aquí en las comisiones, se hizo con mucho gusto, de seguir haciendo, enhorabuena y adelante.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: No sé alguna otra participación, no sé Profe Higinio usted también que es deportista de alto rendimiento.

CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Nomás soy alto, pero rendimiento me falta, no pues reconocer el trabajo de los entrenadores sí son reconocidos a nivel me dado cuenta a nivel Zacatecas, Río Grande es un semillero muy importante del del fútbol, del fútbol y lo representa muy dignamente, la muestra está en que van al Nacional la copa Telmex y siempre quedan en las orillitas en las finales, siempre compitiendo, siempre quedan cerca de, de las finales y pues que, que orgullo para los que nos gusta el deporte yo creo que para todos los Riograndenses que haya un equipo ya con esa, ahora sí es una tradición, 19 años pues no, no es muy sencillo, estaba yo casi en la secundaria en los 19, bueno un poquito, no tanto ah pero no no, felicitarlos profe, paisano Pepe de Loreto, pues sigan adelante échenle ganas y yo creo que no habrá problema que pues sigamos apoyando en esa noble causa, que es la segunda, aparte de la educación al deporte, la segunda más noble, el deporte.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno esta parte yo termino eh no sé, reforzando el comentario del Profe. Neto donde no es un gasto, es una inversión, siempre es un tema deportivo y más a, a los adolescentes, que más como está la situación hoy en día sí se ocupa pues invertirle mucho en el tema deportivo, hay mucho, hay mucho, hay mucho tema, desde la charrería, el rodeo, el tema de... ahorita ya Miguel también, no sé si quieres participar, también es deportista también de alto rendimiento no sé si quieres hacer algún comentario, adelante con confianza.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Bueno, no, breve, este felicitar la trayectoria de de aquí los este, profes que encabezan el el equipo de Agricultores porque este, de inicio tiene una responsabilidad pero también las ganas de impulsar a a los jóvenes y hablar siempre del deporte, de disciplina, de formación, yo creo que es bueno y sano para esa edad verdad, pues la de la formación es la etapa más complicada donde todo el mundo queremos pues correr y andar y buscar y todo se nos hace fácil y qué mejor que los encaminemos mediante el deporte, felicitarlos y pues enhorabuena, ojalá este lleguemos hasta, hasta la meta en esta ocasión verdad.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: ¿Ahí cómo, qué habías comentado ahí sobre el tema de la de la Copa Telmex, cómo, cómo va ese?

CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas: Este por ahí los jóvenes de la Telmex son ya un poquito mayores de los que, de los que se mencionan ahorita en el dictamen que son sub 13 y sub 15, los que llegamos a la final de, de bueno que obtuvimos el Campeonato son sub-17, ya son más grandes, nada más que pues nosotros le damos la continuidad ahí con los chavos, son los equipos de la Sub 13 y sub 15,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



ya viene la copa Telmex y ahí metemos a los que van saliendo del equipo de la Sub 15, ese es el, la, la seguimiento que les damos a, a ellos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Y cómo, cómo quedaron en esa parte, en la última competencia.

CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas:
Eh en, en la eliminatoria fue aquí la eliminatoria de zona, le ganamos a Miguel Auza y luego ya fue el Estatal, le ganamos a Jerez, a Calera y en la final le ganamos a Fresnillo, fue el el monto para para la obtención del del Nacional.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Ahorita van al Nacional.

CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas:
Sí Nacional.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: No pues si ocupa refuerzos nomás nos dices mi... entonces ellos, entonces se podría decir pues que tienen de edad.

CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas:
De edad pues trabajamos desde los siete

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: No pero la copa

CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas:
Ah de la Telmex son 16 y 17 años.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: 16 y 17 años.

CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas:
Sí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: No perfecto, dice el Arquí que, que ahí está puesto.

CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas:
Entonces el presi, el Arquí y ocho más ahí para que sean...

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Adelante Arquí.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor Republicano
Ayuntamiento: Bueno pues buenas noches nuevamente, pues yo ahora sí que este quería hacerles una pregunta antes de felicitarlos pues más bien los voy a felicitar ya cuando vengan de regreso verdad, pero este por ejemplo este esta selección cómo eligen a sus a sus jugadores, hay una visoría, con el ánimo pues de poder, digo si no la hay, pues poder ir trabajando pues que fuera un proyecto más en grande, lo digo porque orgullosamente soy de una comunidad y luego en las comunidades hay muchos talentos y luego por la falta de, pues ahora sí que no es porque ustedes no quieran sino a veces este las condiciones no se prestan, entonces sí este, con la idea pues de poder hacer un proyecto más grande, sí me gustaría pues conocer pues, cómo llevan a cabo ustedes la selección de los jugadores que llevan a la competencia.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ.- Entrenador del Equipo Agricultores de Río Grande, Zacatecas: Sí este pues tenemos, como le comentar aquí al presi, este nosotros tenemos niños desde los 7 años, están entrenando ellos entrenan y van creciendo y como van creciendo nos vamos metiendo, pero sí nos damos nosotros ahí la vuelta las ligas municipales a detectar chavitos para irlos viendo, ahorita las redes sociales pues ya son un escaparate, tenemos nuestra página de de Facebook y de Instagram, ahí les ponemos una convocatoria y llegan los niños ahí de diferentes este comunidades y de aquí de la cabecera, de hecho tenemos niños del Fuerte, de La Almoloya, de Loreto, de la Florida, son varios niños de, de, de las comunidades no solamente aquí del, del municipio.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Sí ahí pues digo con la idea pues de al siguiente año pues sigue sigue el tema, igual si a través de la este de la comisión del deporte, que se pudiera ser extensiva pues esa convocatoria y a lo mejor no solamente aportarle pues este ahorita cuando ya van a competir, sino aportarle pues en un proyecto más integral, en el cual se pudiera hacer extensiva la convocatoria y poder hacer las visorías más completas pues, entiendo pues que seguramente llevan los mejores jugadores pero a lo mejor y ya yendo a todos lados a cada rincón, pudiera ir más reforzado, es cuanto mi participación ahí.

PROPUESTA A VOTAR.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muy bien algún otro comentario, bueno si no hay otro comentario procedemos a, a votar, igual pues agradeciéndole nuestro amigo Nono, acá a Pepe, gracias ahí nos saludas ahí a mi seshas, no sé por qué no se echa la vueltita, ahí no lo saludan y pues bueno, pues muchas gracias, sale, éxito, bueno procediendo, vamos a proceder a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien está a favor del dictamen en mención, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 16 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y vigilancia y comisión del deporte, respecto de la aprobación de los gastos de los equipos que participarán en la Liga Nacional juvenil categorías sub13 y sub 15, División profesional del fútbol soccer, en la que participan los equipos Agricultores del municipio de Río Grande Zacatecas.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno en el punto número quince que es lectura, discusión en su caso aprobación del dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la autorización para el apoyo que se ha utilizado para la ampliación de la capilla de San Isidro Labrador en la comunidad de Anastasio V. Hinojosa, Río Grande Zacatecas, se le concede de la voz en este caso a la presidenta la comisión de



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



hacienda, la síndico municipal, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: Sí, con su permisos señor presidente.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.
P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Obras y Servicios Públicos tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL APOYO QUE SERA UTILIZADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPILLA DE SAN ISIDRO LABRADOR, EN LA COMUNIDAD DE ANASTASIO V. HINOJOSA, RÍO GRANDE, ZACATECAS

A las Comisiones de Hacienda y Vigilancia, y Obras y Servicios Públicos, les fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud para el apoyo que será utilizado para la ampliación de la capilla de San Isidro Labrador, en la Comunidad de Anastasio V. Hinojosa, Río Grande, Zacatecas, con una aportación municipal de \$131,250.00 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, las comisiones unidas de Hacienda y vigilancia, y Obras y Servicios Públicos, someten a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. – *En fecha 04 de octubre del año en curso, se presenta al Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la solicitud para el apoyo que será utilizado para la ampliación de la capilla de San Isidro Labrador, en la Comunidad de Anastasio V. Hinojosa, Río Grande, Zacatecas, con una aportación municipal de \$131,250.00 (Ciento Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)*

RESULTANDO SEGUNDO. - *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - *La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones: Que la autorización para el apoyo que será utilizado para la ampliación de la capilla de San Isidro Labrador, en la Comunidad de Anastasio V. Hinojosa, Río Grande, Zacatecas, es necesario y se considera benéfico para la población, toda vez que el templo es de los más visitados tanto por gente de la comunidad así como las personas que vienen de fuera, por lo que con el apoyo del estado, del municipio, y del club migrante se recabara el recurso suficiente para llevar a cabo dicha obra a fin de beneficiar a la población de la Comunidad de Anastasio V. Hinojosa, además cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.*

SEGUNDO. - *Las comisiones que suscriben, se pronuncian a favor de la aprobación del apoyo que será utilizado en la ampliación de la capilla de San Isidro Labrador, en la Comunidad de Anastasio V. Hinojosa, Río Grande, Zacatecas.*

TERCERO. - *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Obras y Servicios Públicos, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.*

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y vigilancia, y Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - *Se aprueba en todas y cada una de sus partes el acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Obras y Servicios Públicos, RESPECTO DEL APOYO QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPILLA DE SAN ISIDRO LABRADOR, EN LA COMUNIDAD DE ANASTASIO V. HINOJOSA, RÍO GRANDE, ZACATECAS, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$131,250.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)*

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia y Comisión de Obras y Servicios Públicos de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 08 de octubre del 2024.

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE	FIRMA
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ TITULAR DE LA COMISIÓN	
C. PROF. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: Es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico, en esta parte es el, pues una de las obras que tenemos para el tema del 2x1, es un proyecto que se trabaja a la par con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Migrante, donde el Gobierno del Estado pone un 40% el Gobierno municipal pone un 35%, en este caso los beneficiarios y el club ponen un 25%, entonces en esta parte pues entra tres partes, es el 2x1, lo que anteriormente era el 3x1, entonces yo creo que es uno de los, de los programas más nobles que tiene en este caso el Gobierno del Estado a través de los clubes migrantes y a través de los municipios, entonces yo creo que en esta parte comentarlo, una de las partes que tienen las comunidades es el tema pues de las iglesias, de las iglesias, es peticiones que, que hacen directamente la comunidad, eh este programa entra y encaja y se adapta al tema de, de las iglesias de las comunidades, de las cabeceras municipales y pues bueno está pendiente la aportación por parte del municipio, que es la cantidad si, no sé si me la pudieras ahí recordar.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: \$131,250.00

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entonces esa parte que nos corresponde como el 35% por de la aportación municipal y pues bueno, pues ahí ya se imaginarán los clubes y las comunidades pues hacen eventos, hacen diferentes actividades por motivo para poner la aportación también de ellos, una parte los que están radicando en Estados Unidos y la otra parte pues también parte de la comunidad, en este caso de, de Anastasio V. Hinojosa, entonces no sé si hay algún comentario sobre esta obra.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Si no hubiera alguna participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Quién esté a favor del dictamen en mención, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 16 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de la autorización para el apoyo que será utilizado para la ampliación de la capilla de San Isidro Labrador, en la comunidad de Anastasio V. Hinojosa de Río Grande, Zacatecas.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias, bueno el punto número dieciséis que es lectura y discusión en su caso aprobación del dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y vigilancia y comisiones de la Juventud, respecto a la autorización de los gastos con motivo del tradicional desfile del Día de Muertos, se le concede el uso la voz a la presidenta de la comisión de la juventud, la regidora Karely para que dé cuenta del dictamen en mención, adelante regidora.

CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Sí, si me permite presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.
P R E S E N T E.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, y Comisión de Juventud, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS CON MOTIVO DEL TRADICIONAL DESFILE DEL DÍA DE MUERTOS

A la Comisión de Hacienda y Vigilancia, le fue turnado para su estudio y dictamen las Solicitudes para la autorización de los gastos con motivo del tradicional Desfile del Día de Muertos, a celebrarse el día 2 de noviembre del presente año, por la cantidad de \$253,402.82, (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Dos Pesos 82/100 M.N.)

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. – *Se presenta al Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, las Solicitudes para la autorización de los gastos con motivo del tradicional Día de Muertos, a celebrarse el día 2 de noviembre del presente año, por la cantidad de \$253,402.82, (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Dos Pesos 82/100 M.N.), dichas solicitudes son del Instituto de la Juventud, por la cantidad de \$91,550.00, del Instituto de Cultura, por la cantidad de \$22,721.00 y del Departamento de Obras Públicas, para la elaboración de carro alegórico, por la cantidad de \$139,131.82.*



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda y Vigilancia, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

Que el desfile del día de muertos es una tradición que año con año se celebra en el Municipio de Río Grande, Zacatecas, donde se reúnen las familias riograndenses a esta festividad que nos identifica como mexicanos, por lo que el rescate de las tradiciones es muy importante puesto que conserva un impresionante conjunto de valores culturales que representan la expresión de nuestras raíces y tradiciones, además cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba en todas y cada una de sus partes la autorización de los gastos con motivo del tradicional Desfile de Día de Muertos, a celebrarse el día 2 de noviembre del presente año, por la cantidad de \$253,402.82, (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Dos Pesos 82/100 M.N.)

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2021-2024 de Río Grande, Zacatecas.

COMISION DE HACIENDA Y VIGILANCIA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

COMISION DE LA JUVENTUD

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
LIC. KARELY SANDOVAL ARANDA TITULAR DE LA COMISIÓN	
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.	

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias regidora, bueno en esta parte estuvimos ahí en, en las comisiones unidas que tuvimos el otro día estábamos ahí debatiendo un poquito el tema de, del tema del 2 de noviembre, ahí llegamos a, a buenos a buenos debates ese día, pero bueno antes de tener alguna participación de mi parte, eh le pedí aquí a la directora del Instituto de la Juventud, para que nos platique un poquito cómo, cómo va este tema, cómo van este tema de estos, esta autorización de gastos, pues bueno ahí para darte la participación directora, adelante.

CIUDADANA LICENCIADA MICHELL ALEXIA GÁMEZ CERRILLO.- Jefa del Instituto de la Juventud: Muy buenas noches a todas y todos ustedes, con el permiso de nuestro señor presidente, de nuestra síndico, el secretario del ayuntamiento y de ustedes las y los regidores de este Republicano Ayuntamiento, mi participación va ahora sí que en cuestión al desarrollo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



del tradicional desfile de Día de Muertos, que se desarrolla este próximo 2 de, de noviembre y pues más que nada es para comentarles que se estará trabajando en una sola categoría, se, se dejó la categoría libre en cuanto a la participación de los carros alegóricos y es eh, pues la premiación por tres lugares el primero de ellos es por quince mil pesos, el segundo por doce mil pesos y el tercer lugar por nueve mil pesos, dando un total de treinta y seis mil pesos en lo que respecta únicamente a los carros alegóricos, como pueden ver hubo pues un incremento tratando pues ahora sí que de dignificar el trabajo y la creatividad, tanto de, de la juventud como de todas aquellas personas que le ponen corazón no, a, a, a traernos cultura alegrar nuestras calles y sobre todo a transmitirnos esa tradición que ha permanecido durante algunos años aquí en nuestro municipio, asimismo les comparto eh, lo respectivo al disfraz individual, eh conservando las dos categorías, categoría tradicional y categoría libre, el primer lugar sería por cuatro mil pesos, el segundo lugar por tres mil pesos y el tercer lugar perdón por dos mil pesos, dando un total de dieciocho mil pesos; así mismo considerando al algunos requerimientos que por parte del instituto se necesitan para llevar a cabo este tan esperado desfile por la cantidad de treinta y siete mil quinientos cincuenta pesos, en lo que nos respecta, eh bueno ahora sí que como responsables del desarrollo del desfile, eh pues es a consideración de ustedes, eh para posteriormente aprobar el el dictamen, por la cantidad en cuanto al desfile de noventa y un mil quinientos cincuenta pesos, sí, me gustaría mucho pues ahora sí que fortalecer lo que, lo que ya nos exponía la presidenta de la comisión de la juventud, que si bien ha tenido eh la voluntad sobre todo de, de empoderar a los jóvenes y sobre todo de fomentar la participación y el trabajo en equipo, eh de ahí en más me gustaría comentarles que se prevé hacer la, la, el lanzamiento de la convocatoria para el día lunes por la tarde, posteriormente les haremos llegar una invitación a ustedes, eh ahora sí que si nos aprueban pues lo solicitado en el dictamen, me gustaría compartirles eh un modelo previo de la convocatoria, antes pues el lanzamiento, eh para sus observaciones sus comentarios y alguna que otra sugerencia, para que sea un poco más visible, no sé si quieren que los pasemos por ahí para que la puedan apreciar de una mejor forma, por favor, de ahí en más quedó atenta a cualquier duda, sugerencia o comentario muchas gracias, es cuánto

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias directora, bueno en esta parte eh pues ahí está el tema de la convocatoria, en esta parte lo que se está buscando pues en el municipio de Río Grande, es de que logremos, ojalá que se pueda en un futuro de que seamos reconocidos en el Estado sobre el tema de la traición del 2 de noviembre y con lo que estamos generando, aparte del desfile tradicional, pues también va el tema de lo que hacemos en la plaza principal, de lo que vamos haciendo en pues en todo lo que tiene que ver con, con, con el día del 2 de noviembre, yo, yo he visto pues que en los últimos años pues es, es un una tradición que cae en día inhábil, o sea no sé ahora, no sé esta parte va a caer ahora en qué día cae, sábado, entonces pues en esa parte yo creo que hay mucha, muchas de las personas, muchas de las personas he visto que que vienen a ver el desfile, son unos talentos los barrios que hacen y nos sorprenden cada día que participan el 2 de noviembre, también pues le estamos apostando pues al tema del adorno de la la plaza principal, que también ya es algo que hemos ido generando y pues bueno, yo creo que en esta parte, creo que cuando le apuestas a la cultura, a la tradición, creo que puede ser algo muy positivo para nuestro pueblo, no sé qué, qué opinen, qué, adelante mi regidora.

CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Quiero hacer un comentario acerca de un monto que se realizó para, para el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



desfile, ya que también está el emblemático concurso como ya lo comentó aquí Alexia, la encargada de, del Instituto de la Juventud y es que en esta ocasión consideramos a jueces de fuera, ¿para qué? para que se evitaran los malos entendidos y pues por esta razón también se acumuló un poco más el monto, ya que está el pago de sus viáticos, entonces creemos por varios ciudadanos, hicimos el comentario y pedimos este que nos ayudaran verdad con, con su opinión, para, para este tomar esta decisión y sí va a venir jurado de Zacatecas, fuera de Río Grande, puede ser de Zacatecas, puede ser de Aguascalientes, de Miguel Auza y sí, quería hacer ese comentario.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muy bien, no sé si hay otro comentario, no sé sobre el, el tema todo bien, bueno, entonces pues muchas gracias, mi, gracias ahí por ahí el trabajo y estamos viendo la la convocatoria, así ahorita a lo lejos se ve bien, no sé cómo la viste Miguelito, entonces ahí veo bien, entonces pues ahí igual pues ya todos invitados ahí para la presentación del próximo lunes, para hacer la, la presentación de, de la convocatoria, no sé cómo vas mi directora ahí con los barrios, no sé si ya has platicado ahí con algunos, cómo ves ahí el ánimo.

CIUDADANA LICENCIADA MICHELL ALEXIA GÁMEZ CERRILLO.- Jefa del Instituto de la Juventud: Sí claro que ya tuvimos un primer acercamiento, eh es son los barrios, son las escuelas, estamos incluyendo también a los negocios que la verdad se muestran muy interesados en participar y pues bueno nada más añadiendo, eh que el día que realicemos nosotros el lanzamiento de, de la convocatoria, también estaríamos por ahí eh compartiéndoles lo que se está preparando en, en la Plaza Principal para el desarrollo de, de estas actividades por parte de obras públicas y también por parte de cultura que por ahí están preparando un festival alusivo a, a ese día y los barrios pues están emocionados, la verdad es que es un evento muy, muy, muy esperado, eh aquí yo creo que, que es importante que valoremos la parte de, de la cooperación, de también el sentido de identidad que da como barrios no, como negocios, como escuelas, en donde podemos ver toda la creatividad que hay, y, y pues yo considero que sí debería de ser importante mencionarlo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Bueno pues en esta parte pues ya cuánto queda, pues ya que, que 15 días más o menos, 20 días, más que no crean en esa parte pues no está fácil eh, el tema de hacer un lo veíamos un tema de un carro alegórico, el que gana realmente la que le invierte pues como como equipo pues es muchísimo, realmente no casi no más es un tema simbólico el tema de la, de la, de la premiación, pero bueno, pues bueno muchas gracias, gracias.

CIUDADANA LICENCIADA MICHELL ALEXIA GÁMEZ CERRILLO.- Jefa del Instituto de la Juventud: Con mucho gusto.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Y pues eh pasamos, pasamos al tema de la votación si no hubiera otro comentario procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



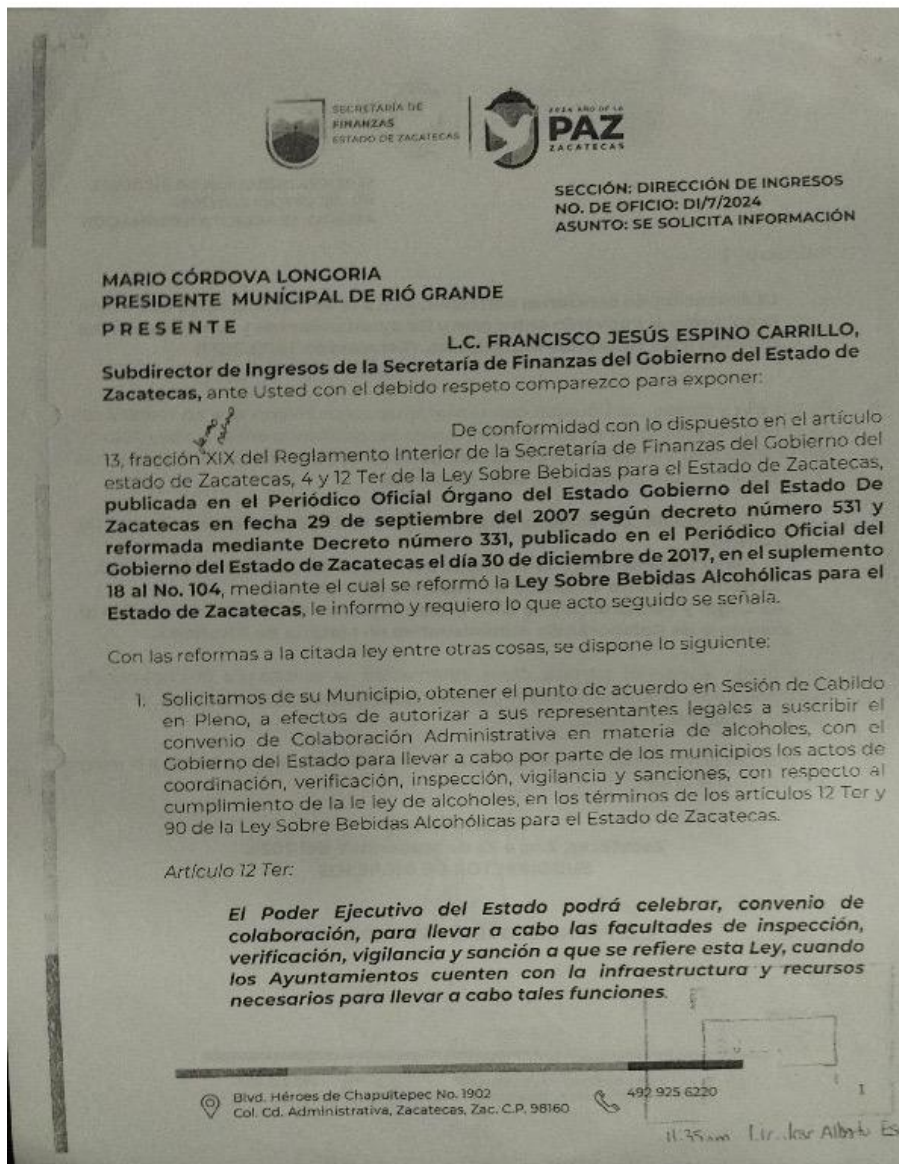
RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 16 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de la Juventud, respecto de la autorización de los gastos con motivo del tradicional desfile de Día de Muertos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

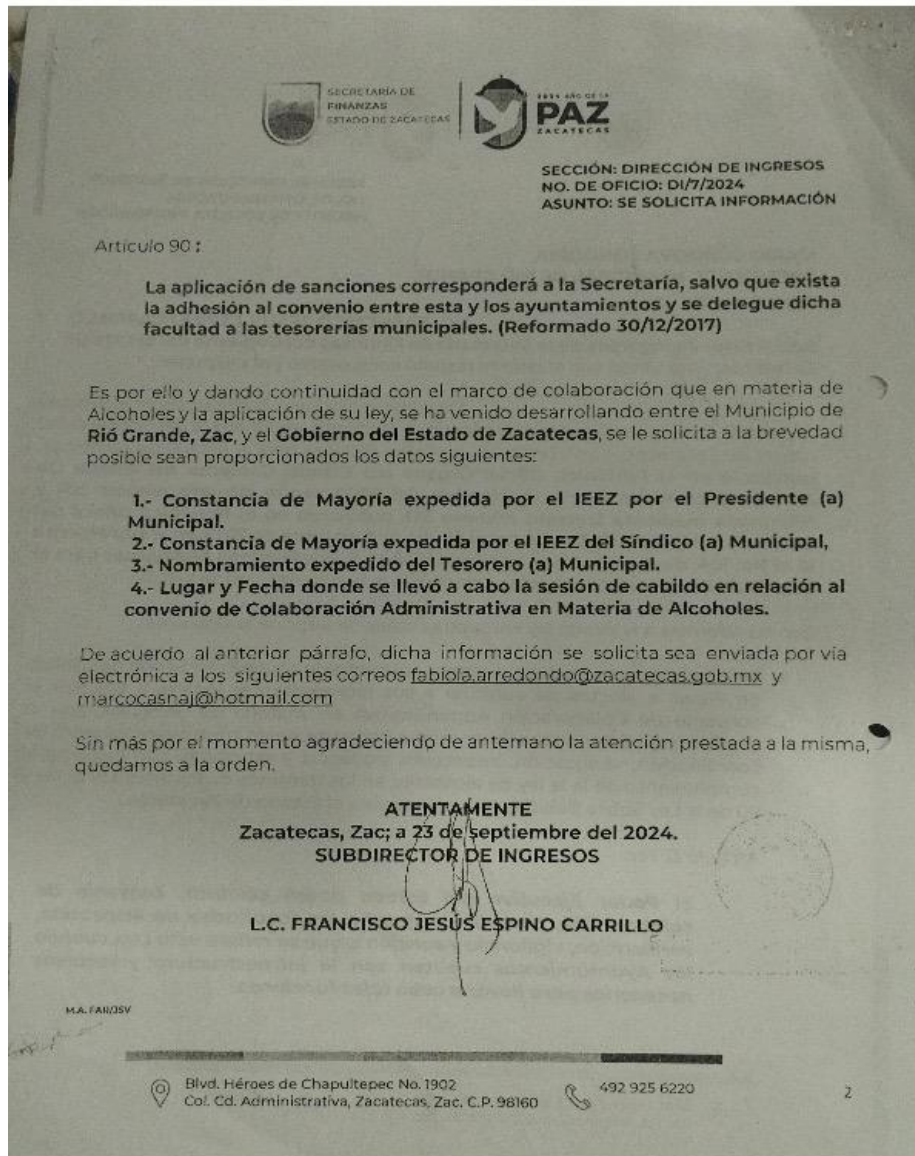
CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno, continuando en el punto número diecisiete es lectura de Correspondencia Recibida, se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que nos, nos platique si hubo correspondencia recibida adelante secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Así es presidente, tenemos aquí un documento que lo dirigen aquí al Ayuntamiento de la dirección de ingresos.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto al documento que hay de correspondencia, para que dé la indicación presidente a la Comisión que va a ser turnado.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Que sería en este caso.

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: La Comisión de Alcoholes y de Espectáculos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: No, pues aquí está listo, aquí mi presidente de la Comisión de Alcoholes.

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Si me permite presidente, de igual manera aquí esta eh, de alguna manera el formato del



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



convenio, que se pretende elaborar y que ya la comisión tendrá que dictaminar para que pueda subir al pleno y pueda ser votado por el Ayuntamiento.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muy bien, entonces, bueno no sé si pueda hacer ahí un pequeño eh, resumen práctico ahí mi secretario de lo, de lo de, esta correspondencia, para que más o menos ya se vaya alistando mí, la comisión de Alcoholes, en esta parte eh, por ahí ya eh, vi que están trabajando en la comisión eh, en, el, los temas de, de su competencia, este es un convenio que hace gobierno del Estado, la misma Ley de alcoholes de, del Estado de Zacatecas dice que la secretaría, es quien debe cubrir los temas de verificación, vigilancia y sanción, el tema de alcoholes, el convenio hace al momento en que se firma o sea aprobado por este Ayuntamiento, directamente se faculta a la tesorería municipal, para que haga ahora sí que, el tema de los cobros por sanciones por algún movimiento en el tema de alcoholes, en el municipio de Río Grande, es el tema del convenio de carácter administrativo, presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Bueno, ahí para que lo vayan checando ahí la comisión Miguel, ahí para que ahí te lo turnamos para que se cite a la comisión y ya le puedan dar seguimiento en la misma.

ASUNTOS GENERALES

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Bueno siguiendo con el siguiente punto es, tocante a asuntos generales, no sé si alguien quiere algún caso, aquí está Metzly, alguien más, ya, con ese nos, adelante regidora.

CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Bueno voy a tratar de ser breve, nada más que si es importante, porque es referente al ejercicio que tendremos mañana en las elecciones de los delegados.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Ya es mañana?

CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Ya comenzamos mañana eh, bueno en la ciudadanía queda todavía algún eh, duda sobre el punto de la convocatoria, eh, del punto de la convocatoria eh, que, respecto al requisito señalado como no ser servidor público de la Federación del Estado, del municipio, el mismo reglamento de delegados municipales señala en su artículo 15, que los requisitos para ser delegado deben estipularse en conformidad al artículo 92, de la Ley Orgánica del Municipio, la cual señala lo siguiente, eh, bueno los delegados municipales deberán reunir los requisitos, los mismos requisitos que para ser regidor entonces eh, los requisitos para ser regidor, pues se encuentran en la ley electoral del Estado de Zacatecas, en el artículo 14, párrafo quinto eh, maneja el no desempeñar cargo público, con función de autoridad, eh, de alguna de la federación, con función de autoridad alguna perdón, de la Federación, el estado o el municipio, como secretario, subsecretario y director, encargados del despacho o equivalentes, entonces solo para que quede un antecedente de, de este requisito y hasta cuáles son sus alcances.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Qué bueno que tocas ese tema, regidora, porque también es hasta para



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



que nosotros no, nos metamos pues en, en problemas en el tema de la Administración. ¿A ver, pues, cuando se cierra la convocatoria? ¿O sea, se cerró que, hoy?

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Eh, para el caso de los que se eligen mañana, se cerró hoy a las tres de la tarde, para los que se eligen el sábado, el viernes a las tres de la tarde, o sea son un día antes a las tres de la tarde para, para el caso de, de acuerdo al cronograma de las actividades o de las elecciones de cada.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entonces va dependiendo la fecha en la que toque pues el tema de la comunidad, bueno que, que más o menos he observado, eh, porque de repente me llega la información de, de algunas planillas en las diferentes comunidades y, y te digo que, qué bueno que tocas ese tema para, desde ahorita aquí en puntos, asuntos generales, ver qué decisión vamos a tomar, ejemplos he visto, la convocatoria que generamos, que se supone que también la votamos todos eh, señala pues de que no tiene que ser funcionario, ese dice la convocatoria, que no tiene que ser funcionario, pero observo, que en varias localidades, se están registrando personas que tengan que ver con el gobierno y hay que decirlo en general, de todos eh, hasta de todos los partidos, o sea no es un personal que dijera, nada más de un solo lugar, la pregunta del millón va a ser, a ver, vamos a suponer, que llega la comisión de regidores, para ponerte, donde les pongo un ejemplo, uno que no sea porque si no, eh, no sé, en el, en el Boyero, entonces va a llegar la comisión, quien le toca al Boyero de aquí, a Migue, bueno, va a llegar Miguelito y Chanita y la comisión y luego van a decir, no pues se registró uno que es funcionario y no puede participar, en el problemón que vamos a meter ahí a la comisión cuando les digamos que no, sí, aquí el, la pregunta pues sería también ahí mi secretario es ver que vamos a hacer, porque al final de cuentas estoy observando que de muchos, de diferentes expresiones, se están registrando y son funcionarios, o sea la pregunta ahí es, va muy concreta en el Cabildo, que vamos a hacer por la cuestión de que nos va a brincar, si le negamos el registro, por ser eh, maestro, por ser cualquier tema que tenga que ver con el Gobierno Federal Estatal o municipal, que vamos a hacer si les negamos el registro y hasta dónde nos metemos en problemas, como Cabildo, ese es el primer punto y el segundo es, que no nos importe y si es, si es funcionario, no entra, esa es la pregunta que tenemos que visualizar desde ahorita, porque si, ahorita si visualizo, que de todos los requisitos, ya lo del tema de reelegirse, no va ninguno o sea esa parte, ya como que quedó muy clara y ya quedó, pero lo de los, del tema de funcionarios he visto, que van registrados, vuelvo a repetir, de todos y que si tienen una línea de que trabajan como servidores públicos, la pregunta del millón, que decisión vamos a tomar, porque al final de cuentas, es un conflicto eh, o sea, ahorita podemos decir nosotros, ahorita no, quitémoslos o sea haz de cuenta que se va, se va, se, se nos va a venir pues un tema a una problemática también de Cabildo, hago el comentario muy frío, sí, muy frío, porque independientemente de, sabemos de las expresiones que participan de un color u otro, también busquemos también nosotros que esto, pueda caminar de la mejor manera, pregunta y lo hago general, general, libramos ese tema si o como también modificamos, porque también tendremos que, que generar ahí una modificación pues, si dejamos pasar, esa es la parte que si necesitamos ser muy cuidadosos, porque también nosotros ya votamos una convocatoria y la convocatoria dice que no, sí y luego acá por ejemplo me dice, si pero ya legalmente puede haber que lleguen a impugnar legalmente y tal y la otra es, hasta dónde nos conflictuamos hasta por los derechos políticos que puedan tener la persona, entonces a este punto si me gustaría pues ponerle atención, con la finalidad de que esto salga, pero también hay que ver en el tema legal, no sé también si ya se fue ahí,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



también ya sería licenciado Chan, también, para que también me dé su punto de vista en la cuestión legal, hasta donde también nosotros no estamos, pues también validando pues una convocatoria que también el Cabildo también lo, lo, lo hizo, pero lo dejo en una participación, no sé también ahí mí, mi secretario también que opines, porque creo que es importantísimo este tema.

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Sí presidente, en esa parte eh, también si nos vamos a lo que marca nuestra propia constitución, en el tema de la Ley Orgánica, si lo menciona así como lo comenta la regidora, pero en el tema del artículo 118 de la Constitución, fracción III, de los requisitos para ser presidente, síndico o regidor, el inciso D lo marca de manera muy, muy puntual, no ser servidor público de la Federación, del Estado o del respectivo municipio a no ser que se separe del cargo, por lo menos noventa días antes de la elección, el servidor público del que se hubiese separado fue el tesorero municipal, se requerirá que su rendición de cuentas haya sido legalmente aprobada, o sea en esa parte en la Constitución, si lo marca de manera muy directa, ya en la Ley Orgánica, si lo maneja así como lo, lo está comentando la, la propia este, la propia, en el en el tema de la ley electoral si lo maneja de, de esa manera pues, entonces aquí sería el acuerdo, pero si también, pues ya existe una convocatoria y ahora sí que la misma convocatoria eh, lo dice, que la comisión plural de regidores, pues es quien va a tener que atender esa situación y tomar la, la decisión más apropiada en esta parte, después se va a tener que sesionar, para validar todas las elecciones en Cabildo para poder darle también certeza a esa parte, entonces, es en cuanto al tema legal, en lo que les puedo yo comentar de donde estamos ahí de alguna manera, fundamentando esa parte, pero también de acuerdo a las, a como se ha dado el tema de los registros y de la participación pues puede ser una consideración que pudieran también tener ustedes como, como Ayuntamiento sí, porque hasta ahorita todos, han firmado la carta, bajo protesta de decir verdad, que no son funcionarios públicos y todos han, han firmado esa parte, cuando sabemos pues que, que si existe esa, esa condición pues.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: No sé si también en la convocatoria, no sé si van las letritas chiquitas abajo que diga que, que la comisión, no sé, ahí también desconozco, que haya dicho que la comisión en esos casos en específico, pues también podrá tomar, las decisiones, porque también hay, también, yo me acuerdo que, que de repente van las convocatorias, ahí yo me he dado cuenta que dice y al final, que el mismo, la misma comisión pueda tomar eh, decisiones ya en lo, en lo práctico, ya en lo cuando está en la, en la reunión, en esa parte no sé si haya letras chiquitas, adelante.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Aquí el problema es que, eso ya viene arando de más tiempo atrás y ahorita tenemos que parar, parar esto, cuando ya nosotros mismos, dimos chanza.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: De que se registraran.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Que se registraran, de que se registraran y ellos ya van a sacar sus tres años, ya van a salir los otros y nosotros como comisión, queremos pararles el alto ahí, van a decir y los que ya fueron qué, porque hasta ahorita, eso es mí.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ahí en esa parte presidente, si me permite, en la última parte de la convocatoria, cualquier eventualidad en el inicio, desarrollo y cierre de la asamblea general ordinaria, será resuelta por la de manera colegiada por la comisión plural de regidores.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Otra vez, otra vez.

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Cualquier eventualidad en el inicio, desarrollo y cierre de la asamblea general, ordinaria, será resuelta de manera colegiada, por la comisión plural de regidores.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Es a lo que me refiera o sea no sé si esa parte nos da en un tema legal de convocatoria que pudiéramos resolver eh, son dos temas bien complejos, por un lado escucho lo que dice Abel, pero por el otro lado también votamos aquí una convocatoria, o sea, ahí, ahí salimos, si decimos dejarlos, estamos violentando la convocatoria, si no, violentamos los derechos, o sea por cualquier lado que le veamos es un problema, pero no sé si legalmente, con estas letritas que dijo ahorita Chava, pues ya que la comisión en su caso ahí, pueda, pueda resolver no sé si legalmente si procede así o no.

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno, es que el propio reglamento y la propia ley, nos, nos indican que la comisión de regidores es quien, se convierten en, en quien toma las decisiones en esa parte, el Ayuntamiento si, a través de sus comisiones plurales que en este caso se hicieron cuatro comisiones.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Porque pongo un ejemplo, ya yéndome a un tema ya de debate, eh, si yo fuera candidato a delegado y luego se registra un, un servidor público, pues decir, la convocatoria dice que, que no, pero ya sería pues, ya un tema de debate o que en cada comunidad no sé qué vaya a pasar, no sé si, si estén, si alguien diga ese comentario o no lo diga, no sé, pero bueno adelante, perdón hay que.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Yo bueno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARI CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: A de veras, perdón, ahí discúlpame que, que me pediste la voz Chanita, disculpa.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Es que mire presidente, hay compañeros este, maestros, que ya están jubilados, ellos si pueden participar, porque ya no están en funciones, en funciones ya, ellos si legalmente si pueden participar, ahí no vamos a poderles decir que no, porque dice, servidores públicos y ellos ya no son servidores públicos, ya están presidiendo un, un sueldito de que ellos mismos generaron ya el gobierno no les está pagando, así es, entonces, hay que considerar eso, que cuando estemos que nos, que como por ejemplo acá con el compañero Miguel, regidor, nosotros sí como dice nuestro secretario, si vamos a tomar una decisión ahí, porque si es legal, de que un maestro jubilado pueda participar o maestra, porque no están en funciones, es cuánto presidente.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARI CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pues no sé qué opinan para, en este tema que, según ahorita lo que estoy viendo ahí, corrígeme mi secretario, pues al final el órgano electoral se convierte a la comisión, entonces yo diría que, que si tuviéramos una reunión previa, antes de salir, antes de salir a la, a la comisión, como va cada tema, Para ya ir más o menos, eh, ya ir previstos, por ejemplo mañana, mañana que toca, bueno y la otra pregunta va a ser, también verdad, pues como sabes si es o no es verdad, como se va a acreditar que, que si es funcionario, que no es funcionario y luego si, adelante.

CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Bueno es que también el mismo reglamento en el artículo 19, contempla una comisión especial de elecciones pero integrada por un representante de cada fracción y así como estamos organizados el rol para ir a las comunidades, pues no está representado en, en todas las comisiones.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: O sea, no va un, uno de cada fracción, ajá uno de. Si, adelante mí.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno, nuevamente, ahora con el tema de la elección de delegados este, ya estuvimos reunidos, no precisamente con el tema, pero estábamos algunos interesados y debatimos un poco eso, ese tema, yo comentaba al secretario, que este, la convocatoria es tan amplia como la, como la queramos imaginar y no es específica en ciertas cosas, como el tema que ahorita mencionabas de, el que es funcionario público, si hubiera un detalle en cualquiera de las comunidades y hubiera una impugnación este, qué es lo que va a decidir, pues un tema legal, porque, porque una convocatoria no está por encima de la ley, aunque ya la hayamos aprobado verdad, el tema que sea, no nada más el de, el del que sea funcionario, ahorita ya hubo varios ejemplos, efectivamente nos convertimos en un órgano colegiado, para poder ejecutar, decidir, llevar, decidir este, que se hace, que no se hace, pero también con el tema ahí en el artículo 19, donde menciona que debe haber una comisión, yo expresaba el secretario que yo interpreto que debe haber una comisión previa, donde estemos representados de manera plural, una de cada fracción, precisamente para decidir estos temas, ahorita desafortunadamente ya estamos en un tiempo muy avanzado donde ya se hizo una convocatoria, donde ya se votó, incluso ya se publicó, entonces son temas muy complejos, muy, o sea muy difíciles.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y en cada comunidad va a ser de algo diferente.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Claro, cada uno tiene el tema, en otras se practica el uso y costumbre, donde hacen asambleas, etcétera, etcétera verdad, pero a lo que vamos que es en caso de una, de una manifestación este, de impugnación, este, nosotros mismos, o sea, somos quien resolvemos, pero nosotros mismos estamos, no modificando o incluso violando la propia convocatoria, porque este, no estamos formulando esa, esa comisión o la comisión que vamos a cada comunidad no estamos representados de manera plural.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: A ver, por ejemplo.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Entonces como decidimos en un caso donde una de las propuestas este, sea apoyada por alguien de los compañeros o del partido o de la comunidad, no sé si me explique, por ponerte un ejemplo, mañana nos toca Núñez y Ramírez a Chanita, a la otra compañera este de PT y a su servidor y no va un regidor o una regidora de otra fracción y si ahí hubiera una planilla de esa fracción donde se mencionara, violentara y no hay quien la represente, pues ahí vamos a tener un problema lógicamente, verdad, entonces por eso te digo, que hemos nosotros mismos, violentado un poco, la, la propia convocatoria que ya está emitida, entonces a lo mejor sin prever algunos puntos, pues no, no la, no lo analizamos o no dimensionamos en su momento, que pudiera pasar, hasta que salieron algunos temas pues.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pongo, pongo un ejemplo, por ejemplo ah, la problemática viene al momento que sale una convocatoria, por ejemplo eh, si nosotros, se supone que cuando eh, fíjate por ejemplo, ahora tengo entendido que la nueva presidenta de la República, va generando una, va a generar pues una reforma donde no va a haber elección, porque siente, siente que ahí tiene más, tiene más, como llamar la palabra, tiene más oportunidad de ganar, tiene, o sea y en el caso de acá, un servidor público tiene más posibilidad de ganar de uno que no es, no sé si, si me explico el punto, a lo que voy, se generó ese tema, pero tampoco sabíamos, pero yo no dimensionaba que iban a registrarse varios que son, no sé, funcionarios, según la ley, no sé si me pueda corregir aquí el secretario, la comisión que resuelve temas de conflictos, en el tema de las delegaciones municipales, es la comisión de Gobernación, es decir, que haya un conflicto ahorita, mañana en los Núñez, si se dijo que en los Núñez?, en ese problema cuando hay un conflicto, tiene que sesionar la sesión, la comisión de Gobernación para, fíjate, ahí ya va, según tengo ese conocimiento, la comisión de Gobernación está arriba de la misma comisión que va a ir a, a, a, a validar el tema de la elección de delegados, esa comisión, la que, la que tiene que resolver, es la de Gobernación, que es la que maneja pues en, en los estatutos que maneja la Ley Orgánica del Municipio, porque hablamos pues de, del tema del, del equipo de las comisiones, porque yo sentía Miguel, no sé si igual también ahí fue, no sé si mi culpa, pero igual también la dejo a consideración de ustedes, también en el tema de poder mandar un equipo, sin, sin tomar en cuenta el tema de, de, de partidos, pero con base el tema también de la experiencia, pongo un ejemplo, pongo un ejemplo, en el caso tuyo que, que ha sido, no sé si me equivoque, dos veces regidores, caso de Chanita también, pues los mandamos a una, a un, a una comunidad que posiblemente pudiera haber más debate y por parte de la experiencia, pues yo dije, váyanse ustedes, sí, porque en ocasiones si nos vamos así como decir, así muy plural, de que un, un partido diferente, creo que posiblemente pueda llegar una comisión, que les llegue un conflicto más fuerte y que aquí quisimos pues que, que cada comisión llegara con mucho respeto, lo digo con mucho respeto, lo digo también, en ocasiones, la experiencia que puede tener un regidor o regidora o sea, si te fijas, chécate nomás, por decir un tema, en el caso tuyo, el caso de Chanita, van en, en comunidades que posiblemente, se genere conflicto, entonces sería pues y de mi parte ya como algo de experiencia que tengo yo, se me haría muy, muy difícil que mandara a un regidor, a una regidora, que va a ir a experimentar su primer, eh, en un lugar complejo, entonces se fijan, por eso traté, eso traté, no sé si esté bien o esté mal, buscar la forma donde, donde mandar independientemente de colores, mandar donde se pudiera haber un conflicto, porque, porque a mí me queda claro que comunidades como Progreso, caso de Progreso, yo le decía al profe Neto, mi recomendación profe es que usted no vaya y el profe me dijo, no, yo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



si voy, ah bueno ya ese ya es un tema de mi profe verdad, yo decía por si no se hace un conflicto pues no se vaya a meter ahí mi profe en ese conflicto, yo le haría el comentario, no sé si le toca al profe Higinio Loreto, no sé si le toca, pero si le tocara yo le diría, profe para que se va y se expone, porque somos, el caso de Luisa que es del Fuerte, lo que no quiero pues es exponerlos, por eso es más o menos la idea de, del tema de las comisiones, pero sin ningún problema pudiéramos casi de poner uno de cada partido y, y sin problema, yo nomás lo hacía por un tema de, de conflicto, por la cuestión, por la cuestión Miguel de que ya el último y se los digo eh, independientemente del color y del partido, ya cuando vas a una votación, es más que de conflicto, hasta de con los del mismo equipo, es un compromizado el tema de, de la elección, ojalá que no pase nada eh, ojalá, pero ahorita esa participación que haces, se me hace muy buena, porque imagínate mi secretario, en la bronca que nos vamos a meter, que si sacamos uno y que si no dejamos participar y luego también si no dejamos participar a alguien, tuvimos que haberle dicho con anticipación, que no se puede registrar.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Es que precisamente presi.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Que no pudiste y ahorita por ejemplo, yo ahorita, estoy seguro que ahorita, ya traemos ahorita algunos nombres y decimos, este no puede, este no puede, este no puede, este no puede, pero no sé si se lo hicimos saber con, con tiempo, pero también acá, también mi secretario me puede fundamentar de que puso que no era servidor y, y se engañó él solo, verdad y nos engañó a nosotros, entonces si se fijan, por el lado que le busquemos va a haber líos o sea y se, podemos justificar nosotros en la convocatoria, se puede justificar el derecho de, del ser votado como delegado, entonces, no sé qué opinen, que vayamos estudiando cada día, la comisión que va a ir y no sé si, si en esta parte, en esta parte que, que señala, donde dice eh, donde dice mí, en el quinto, cualquier es el último, es el último punto, punto de la convocatoria, cualquier eventualidad, en el inicio, porque se supone que eso lo vamos a saber, hasta en el inicio, si, en el inicio, porque la otra pregunta es, también la convocatoria, no sé, ahí, checarlo, dice que quien tendrá que decir quien participa y no, es el secretario del Ayuntamiento, se fijan, entonces, tendríamos que esperar hasta el día de la, de la elección, entonces cualquier eventualidad en, en el inicio, desarrollo y cierre de asamblea general ordinaria, será resuelta de manera colegiada por la comisión plural de regidores, si se fijan, entre comillas, pues si hay de dos, de dos, tres partidos no, en las comisiones o si va muy cargada para, o como va, no sé también.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Es que precisamente, yo creo que es uno de los detalles o de los problemas presi, a mí no me incomoda ir con este, con las compañeras en absoluto, ni tengo nada.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Chanita pidió que fuera contigo.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, no, no, es que lo que pasa es que mira, como nos convertimos en el cuerpo colegiado, precisamente para decidir, si decidimos algo, en una comunidad donde no está una representación, pues lógicamente no le va a parecer a quien no está.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: A ver, por ejemplo, ahí la tienes, para analizarla nada más.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Pero no pudiera, o sea haz de cuenta, pero esto lo tuvimos que haber hecho de manera general o lo tenemos que hacer de manera general, porque si escogemos una comunidad si y una comunidad no y eso es donde entran los argumentos de cada quien verdad, por eso el comentario de Metzly si, donde dice el tema de funcionarios, el tema de la comisión plural y todo, entonces a lo mejor estamos a tiempo de, de modificar algo o tal vez ya no, ahorita por, ahorita es Chanita, ya no nos da tiempo pues, como estamos organizados lógicamente pues ya no nos da tiempo verdad.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero por ejemplo nada más para sumarle a lo que comentas Miguel, no sé si pudieras decir cual, como son las comisiones que son cuatro para ver qué tan plurales son o no son, porque si es importante también, porque dice ahí, ahí dice muy claro dice.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Es que ninguna va.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Va a ser porque no nos da tiempo, ni nos da.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: A ver, cuales son las cuatro comisiones, para ver si son plurales o no son plurales.

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno eh, son las cuatro comisiones en sí, en sí al 100% no pueden ser plurales, porque si son cuatro comisiones, nomás tenemos un regidor del P.R.D., tenemos dos regidores nomás del P.T.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidores republicano Ayuntamiento: Sí, así es.

CIUDADANO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Entonces esa es la parte que si tendremos que considerar, la propuesta, la primera comisión es: el regidor profesor Ernesto Sánchez, el arquitecto Manuel Esparza y la regidora Carmen Portillo; la segunda comisión es: la regidora Ma. Marciana Díaz, el licenciado Miguel Hernández Badillo y la licenciada Karen Marian Ramírez Longoria; la tercera comisión es: licenciada Mirian Arlett Luna Navarro, licenciada Karely Sandoval Aranda, el ingeniero Elder Javier de Lucio Castro, el profesor Higinio Ayala Vázquez y la última comisión: la ciudadana regidora Ma. Luisa Rodríguez Bañuelos, la técnico superior universitario regidora Lesly Janeth Ramírez Canales, la regidora licenciada Metzly Maryel González Moreno y el regidor ciudadano Abel Perales Miranda, son las cuatro comisiones que, que se formularon y.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Otra vez, otra vez, ahí perdón.

CIUDADANO LICENCIADO L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Y que se trabajaron el día de, que los convocamos para ponernos de acuerdo, en ese día se explicaron ahí las mecánicas, algunas situaciones y pues en ese momento, creo que todos de alguna manera este, quedamos de alguna manera de acuerdo, la primera es, el profe, el regidor Ernesto Sánchez, el regidor arquitecto Manuel Esparza Vaquera y la regidora Carmen Liliana Portillo Saucedo, la segunda comisión es la regidora Ma. Marciana Díaz



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Ramírez, el regidor licenciado Miguel Hernández Badillo y la regidora licenciada Karen Marian Ramírez Longoria, la tercera comisión es la regidora licenciada Miriam Arlett Luna Navarro, la regidora licenciada Karely Sandoval Aranda y el regidor ingeniero Elder Javier de Lucio Castro y el regidor profesor Higinio Ayala Vázquez, la cuarta comisión, la regidora ciudadana Ma. Luisa Rodríguez Bañuelos, la regidora técnico superior universitario Lesly Janeth Ramírez Canales, la regidora licenciada Metzly Maryel González Moreno y el regidor ciudadano Abel Perales Miranda.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Pero es que no se podría de otra forma.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Es que no hay tanto regidor.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Si se fijan, por ejemplo, va en cada, por decir hablando, por ejemplo de la fracción Morena, van, van separados para que puedan cubrir en un tema plural, por ejemplo el Arquí pues va incluido, van incluidos pues los del P.T. y el caso de nosotros si se ve un poquito más que en el caso de la última, pero va, ahí ésta Metzly, en la cuestión de, de, de, de que estén todos incluidos de perdido, porque si no, pues solamente quedarían por ejemplo en una comisión nomás los, de, los de Morena, otra comisión PT y P.R.D.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: En la de nosotros por ejemplo, nomás hay dos fracciones, no hay, no hay otra más a diferencia de las demás pues, verdad, o sea es, bueno eso es otro y, y en los puntos así muy concretos es de, ahorita el tema que tocabas de funcionarios y otros, no me acuerdo este, no sé exactamente que estipula, eh, si es la, como se llama, la convocatoria o la propia Ley Orgánica este o hasta incluso el reglamento no, de elección de delegados, entonces si al final vamos a decir o vamos a quedar en algún acuerdo, pues yo creo nomás es este, explicarlo pues para tener un argumento y no llegar precisamente donde y tener una bronca en alguna comunidad, es cuánto pues, nada más.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Adelante Arquí.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Pues ahora sí, como ya estamos a cuarto para las doce verdad, pues ya estamos a cuarto para las doce para la elección, entonces, pues yo entiendo que existen muchas irregularidades, muchas, si nos vamos a, a la Ley Orgánica, si nos vamos a, por ejemplo este, si nos vamos como un regidor, pues también los que eran delegados pudieran haber participado, entonces siento que ya hay muchas pues cosas que, ya ahorita no podemos resolver, sería muy complicado, creo que lo que definió esta convocatoria, fue el tiempo, que estamos estancados con el tiempo y que ya vete tú para acá y vete para acá, entonces yo nomás en la parte pues que siento que nos tenemos que poner de acuerdo, es en respetar esa convocatoria en las letras chiquitas sí, porque si puede llegar a ser muy grave, o sea, si realmente quien va a tomar la decisión, son los que van, la comisión que va, que como Cabildo seamos respetuosos, en caso de que exista una impugnación, que ese acuerdo quede plasmado aquí de que vamos a respetar, que esa comisión, yo por ejemplo, mi comisión, si tomamos la decisión de que un profe no participe, la vamos a tomar nosotros y que el Cabildo respete esa decisión de la comisión que fue a la elección, si la otra comisión decidió que un servidor de la nación, un ejemplo, no participe, nosotros como Cabildo, respetemos, o sea,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



realmente, yo creo que la convocatoria la votamos, ahora sí que la votamos a lo mejor, apresurados, porque ya han salido, el otro día platicaba con Miguel, platicábamos en una reunión y salieron muchos temas, por ejemplo yo coincidía con la parte de que tendríamos que haber hecho una comisión permanente, que estuviera aquí, junto con las secretarías de, del área de secretaría, revisando los registros, revisando cada uno de los registros, si pasa, no paso, de acuerdo a los criterios de la convocatoria, pero bueno, ya ahorita, pues ya tenemos mañana el inicio, no podemos ahorita pues cancelar, porque sería un desastre total, entonces yo nomás esa parte yo dejaría pues de que, hagamos un acuerdo en el que respetemos las decisiones de cada uno de los compañeros, si porque, no me quiero imaginar de que el regidor Lucio, dice no pues aquí no participa y luego se le hace un broncononon y luego nosotros digamos no, es que si debió haber participado, es un broncononon para él, entonces que, ahora sí que, hagamos valer, lo que dice esa comisión, yo nada más es mi comentario pues, este que pudiéramos llegar a ese acuerdo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muy bien, alguna otra, comentario.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Yo nada más también para decir eso mismo, que se respete, que se respete el acuerdo que lleguemos aquí, que si nosotros somos los que vamos a decidir, no vamos a pelear Miguelito, no, no vamos a pelear, no tenga miedo, no tenga miedo que vamos dos mujeres contra un hombre, no vamos a pelear, somos dos, pero no hemos golpeado todavía hasta ahorita a los hombres verdad, pues hay cuídese, verdad, no tenemos fama de golpeadoras de hombres, así es que vamos a trabajar muy bien, también que quede algo claro, si vamos a ir, que no veamos ahí colores, seamos este, imparciales y como dijo usted, el arquitecto, derechitos, si es de mi partido y está mal, se impugna, así de fácil y si es de Morena igual y si es del P.R.D. igual, de cualquier partido, que ahí ya nos vamos a convertir en otra, en otra cosa, ahí ya se acabó el, el partido y ahí, ahí somos gobierno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Fíjese que si es muy importante lo que está diciendo ahorita Chanita si, de que es un paquete muy grande, hasta para uno eh, porque uno se conflictúa también con el equipo.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Así es, así es.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Por ejemplo ya me los imagino, no es que no nos ayudó Mezly, no nos ayudó Chanita, no nos ayudó, es que está bien complejo eh, está bien difícil o sea, entonces al final de cuentas, también lo que entiendo, lo que dice el Arqui Esparza de que se ha hecho un, una bronca y luego llegamos a Cabildo y no respaldamos a, a los mismos regidores, si esta complejo, si está complejo.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Y es que al iniciar la reunión hay que hacérselo saber a la gente, que vamos como gobierno, no como partido político, para que no, no se apapachen ni crean que los vamos a defender, ahí parejito.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Es que miren, si uno mismo como comisión se carga, tú mismo te vas a generar el conflicto, aquí tenemos que llegar así muy como órgano electoral, muy



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



concentrados en nuestro tema y no meter y casi es más, sería bueno que, que luego, luego, en cada participación de ustedes en la comisión eh, de verás el presidente no participa en ninguna de esas.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Me permite tantito.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si, adelante.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: ¿Entonces que vamos a hacer con los jubilados, si los vamos a dejar? Los que están jubilados.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pues yo siento, no sé, ya en un tema ya interno eh, interno ya en las letras chiquitas, en las letras chiquitas, yo, yo digo que en las letras chiquitas, así como estamos, en las letras chiquitas, yo diría, si yo fuera el de la comisión a estas alturas, a cómo vamos, pues dejemos participar a, a todos y ya no nos metamos en temas si me explico, porque al final de cuentas se están registrando de todos.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Que gane el mejor, presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si, pues ya que gane el mejor, no, si yo hablo pues ya como en un tema, yo de la comisión, si yo fuera eh, pero al final de cuentas pues es una decisión de ustedes no, yo digo, no me quiero meter.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Yo digo que gane el mejor, nada más que no hay que convertirnos ahí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: No me quiero meter en sus, en sus decisiones que, en sus comisiones.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Presidente, presidente, si está bien como dice usted, que gane el mejor, pero no nos convirtamos nosotros en cómplices de cada partido, aunque sea mi partido me duele mucho, si está violando la ley, está violando una convocatoria, no participa y tendremos que llegar los tres a un acuerdo, así debe de ser, es lo correcto, es lo más legal.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entonces a ver.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNANEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Presidente, presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Termino, termino con un comentario ahí, yo diría que, a quien les toca mañana.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNANEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Pues a todos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: A todos verdad, a todos, bueno pues yo diría y a qué hora se arrancan, a ver, yo diría que mañana se decidiera en un análisis pues muy previsto en cada y de lo que



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



va a pasar el día de mañana y que tomemos una decisión, ya mañana al mediodía, cuando se esté entregando y que puedan ver quien se registró en cada lugar con los registros, para que desde aquí, de aquí ya váyanse con esa idea de que el viernes así van, porque, porque posiblemente el viernes esté tranquilo.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mira presidente, bueno, perdón, ya ahora sí la última intervención, porque ya va a ser, es muy tarde, este, yo diría que si tomamos algún acuerdo, una decisión lo hagamos ahorita, porque es cuando estamos todos y mañana podemos llegar a diferentes horarios y cada comunidad tiene una situación distinta y va a presentar una situación distinta, si nosotros vamos a actuar como gobierno, creo que también aparte de eso, de ser tan estrictos, también somos la vía para que la comunidad llegue a, a un buen fin verdad,

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pues vamos a hacer una cosa.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Entonces si buscamos esa flexibilidad de un tema general, irnos con esa idea y punto ya, o sea, porque si no, mañana vamos a exponer un tema de cada comunidad distinto y, y no vamos a acordar nada, si me explico.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Que les parece si eh, ahorita en la clausura de la reunión, ya, terminando aquí, nos ponemos y ya decimos cual es el plan, terminando el tema ya del, del tema de la reunión y ya le damos.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Que no se vaya nadie, porque si no.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ah, no, ahorita, ahorita mismo, no, aquí mismo, no, terminando ahorita, clausurando, ya ponemos el, el tema, como ven, sí?, alguna otra participación, bueno y que pasa legalmente si nos hubiéramos brincado al otro día, no pasa nada, no, ah pues síguete pues.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno, si ya no hay otra participación, nos ponemos de pie por favor, no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión ordinaria de Cabildo número tres, siendo las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del día diez del mes de octubre del dos mil veinticuatro, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



SÍNDICO MUNICIPAL

L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES

REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	
CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2024
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA	
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	